

**MEMORIA  
DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE  
DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA  
Y DE SU COMARCA**

**(A.D.I.P.A)**

**AÑO 2017**

**Antequera, enero de 2018**

## MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2017

### INDICE:

1.	PRÓLOGO.....	Pag. 3
2.	IDENTIDAD.....	Pag. 3
3.	ESTRUCTURA.....	Pag. 7
4.	ORGANIGRAMA GENERAL.....	Pag. 11
5.	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN.....	Pag. 12
6.	ACTIVIDADES DE LOS CENTROS.....	Pag. 17
7.	ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS.....	Pag. 24
8.	DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS.....	Pag. 28
9.	PERTENENCIA.....	Pag. 35
10.	CONVENIOS, ACUERDOS, CONCIERTOS Y CONTRATOS.....	Pag. 35
11.	OBRAS, REFORMAS, AMPLIACIONES Y EQUIPAMIENTO.....	Pag. 38
12.	AYUDAS SOLICITADAS.....	Pag. 38
13.	AGRADECIMIENTOS.....	Pag. 40

## **1.- PRÓLOGO**

### **1.1.-Introducción.**

En esta Memoria se recogen las actividades más sobresalientes realizadas durante el año 2017 por la Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca (A.D.I.P.A.), destacando en primer lugar la continuidad en la entrega y el buen hacer de todos los profesionales de la Entidad.

Los hechos más relevantes acaecidos durante el año, han sido:

-Se realizaron obras en el Edificio de Usos Múltiples por valor de 226.852,63 €y se consiguió una ayuda para Equipamiento del Ministerio de Asuntos Sociales por valor de 40.000 € iniciándose los trámites con el Excmo. Ayuntamiento de Antequera para conseguir las autorizaciones municipales para su utilización.

-El 28 de marzo se celebró una rueda de prensa para dar a conocer el proyecto de la Residencia de Adultos ADIPA. Asistió D<sup>a</sup>. Carmen Montañez, técnica de la Consejería para la Igualdad de la Junta de Andalucía, D. Sebastián del Pino, Arquitecto y representantes de ADIPA. Se prosiguió con las obras de dicha Residencia invirtiendo durante el año un total de 140.156,61 €

- El 7 de febrero visita ADIPA el Director Gral. de Políticas Activas de Empleo de la Junta de Andalucía D. Rafael Moreno Suarez, manteniendo una reunión con varios C.E.E.

- Ante los problemas de convivencia existentes en los bloques del nº. 7 de Avda. de la Estación de Antequera, donde se ubica una de nuestras Viviendas Tuteladas, y la insistencia ante todas las Administraciones para que se solucionen dichos problemas, el Excmo. Ayuntamiento de Antequera anuncia la cesión de dos pisos unidos en el camino de la Campsa, para el traslado de los usuarios de dicha Vivienda Tutelada.

-La Policía Nacional ha llevado a cabo formación continua a usuarios, experiencia piloto, sobre el uso de móviles y redes sociales.

-El 1 de julio asume el cargo de Gerente D. Miguel A. Ruiz-Calderón Martín de la Hinojosa como relevista por jubilación parcial del actual gerente D. Diego González Aguilera.

-El 5 de agosto, por motivos de jubilación parcial, causa baja la actual Trabajadora Social D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gracia Arjona González, siendo su relevista D. Jorge Cortés González.

-A final de diciembre causa baja por jubilación D. Manuel Martínez Palma como titular del Servicio Médico.

## **2.- IDENTIDAD.**

### **2.1. De la Asociación**

- Denominación: Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca (A.D.I.P.A.).
- Representante legal: D. Alfonso Cabello Muñoz
- Domicilio Social: Carretera de Córdoba s/n.
- Población : Antequera (Málaga)
- Teléfono: 952840015. Fax: 952706169.
- Email: info@adipa.es
- Página Web: www.adipa.es
- Número en el Registro Provincial de Asociaciones: 273
- Número de Registro de Entidades en el Ayuntamiento de Antequera: 14/97
- Número de Registro de Asociaciones en el Ministerio del Interior: 17.173
- Número de Registro en el I.M.S.E.R.S.O.: 727
- Número en el Registro en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 146
- Número en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía: 47
- Declarada de Utilidad Pública en el Consejo de Ministros del día: 1-12-78
- C.I.F. : G-29053592

### **2.2. Misión. Visión. Valores.**

La Misión, Visión de futuro y Valores de la Asociación, quedan definidos de la siguiente manera:

#### **Misión:**

La Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca, A.D.I.P.A., tiene como misión y objeto básico defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y de sus Familias en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y muy especialmente en los municipios de Antequera y de su Comarca, orientada siempre por los principios de integración social y de normalización.

A.D.I.P.A. materializa esta Misión mediante los apoyos y oportunidades que presta a cada Persona con Discapacidad Intelectual o del desarrollo y a su Familia, para que pueda desarrollar su proyecto de calidad de vida. Para ello crea y promueve Centros, Servicios y Programas.

#### **Visión:**

Ser una Entidad que se siente como una gran Familia, participada, cohesionada, reconocida y organizada con eficiencia, que actúa con calidad y ética para promover los derechos y prestar los apoyos necesarios en los proyectos de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y de sus familias.

#### **Valores:**

- La consideración de la Persona con Discapacidad Intelectual como sujeto de derechos y de deberes.
- La importancia de las Familias.
- La calidad en el funcionamiento de todos nuestros Centros y Servicios.
- El interés por todas las Personas con Discapacidad Intelectual.
- El compromiso ético en todas las actuaciones.

Estos valores emanan al considerar A.D.I.P.A. que las Personas con Discapacidad Intelectual son sujetos con los mismos derechos y deberes que el resto de los ciudadanos.

### **2.3. Origen y Fines de la Asociación.**

La Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca comenzó su andadura el día 21 de febrero de 1.976, quedando inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Málaga, el día 5 de noviembre del mismo año.

Su finalidad es la asistencia, atención y promoción de las personas con discapacidad intelectual, mayoritariamente de Antequera y de su Comarca, así como la prestación del servicio de Residencia para toda la Comunidad Autónoma Andaluza.

### **2.4. Misión del Movimiento Asociativo Plena Inclusión.**

La Asociación, como miembro de la Confederación Plena Inclusión España, asume como propios los principios, valores y misión del Movimiento Asociativo Plena Inclusión, con las implicaciones que este último conlleva.

“La MISIÓN del Movimiento Plena Inclusión es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria”.

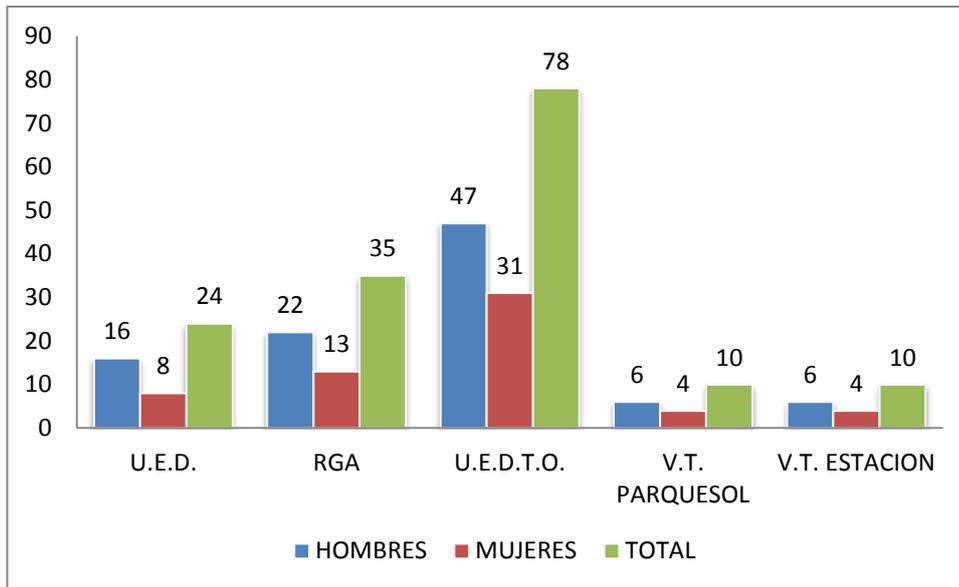
### **2.5. Adhesión al Código Ético de FEAPS.**

En reunión de la Junta Directiva del día 29 de noviembre de 2010, se acordó la adhesión de nuestra entidad al Código Ético de FEAPS, (actualmente Plena Inclusión) como norma de conducta. Dicho acuerdo está recogido en acta nº 618.

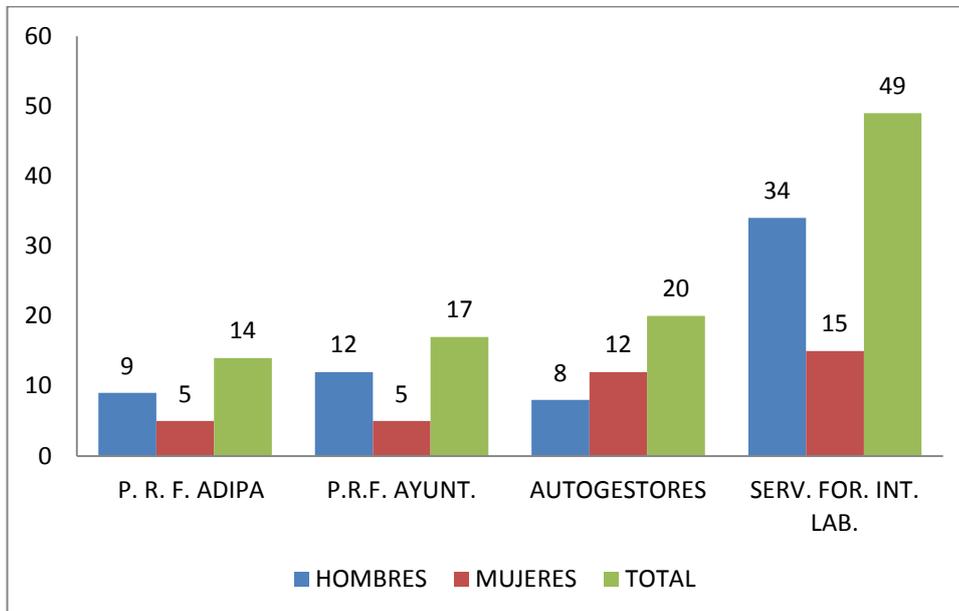
### **3.- Usuarios/as atendidos.**

Los usuarios/as atendidos, a 31 de diciembre de 2017, en nuestros centros son 157 (97 H-60 M) y en los diferentes programas 100 (63H-37M). Teniendo un total de 257 usuarios/as atendidos (160H-97M). En los gráficos siguientes se muestran por centros, programas y por sexo.

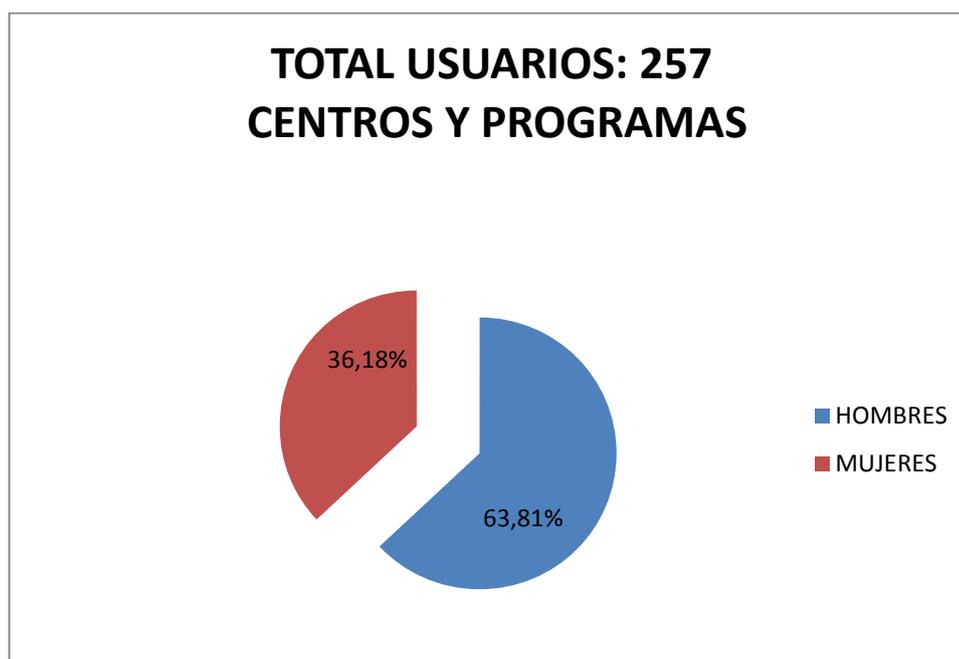
USUARIOS ATENDIDOS EN CENTROS:



**USUARIOS ATENDIDOS EN PROGRAMAS:**



## TOTAL USUARIOS ATENDIDOS.



### 1.1. Centros, Servicios y Programas.

A.D.I.P.A. ha contado, durante 2017, con los Centros, Servicios y Programas que a continuación se relacionan:

#### Centros:

- Centro de Día Personas con Discapacidad.
- Residencia de Gravemente Afectados.
- Centro de Día con Terapia Ocupacional para Personas con Discapacidad“ Antonio Rodríguez”
- Vivienda Tutelada “Parquesol”.
- Vivienda Tutelada “La Estación”.

#### Servicios:

- Servicio de Psicología.
- Servicio Médico.
- Servicio de Fisioterapia.
- Servicio de Trabajo Social y Atención a Familias.
- Servicio de Formación e Integración Laboral.
- Unidad de Calidad.
- Servicio de Administración y Control Interno.
- Servicio de Mantenimiento.
- Servicio de Transporte.
- Servicio de Comedor, Cocina y Limpieza.

#### Programas:

- Respiro Familiar.
- Integración Familiar.
- Autogestores.
- Ocio inclusivo.
- Actividades físico-deportivas.
- Apoyo a la Vida Independiente.

### **3.- ESTRUCTURA.**

#### **3.1. Socios.**

En enero de 2017, ADIPA contaba con 848 socios, habiéndose producido durante el desarrollo de dicho ejercicio 6 altas y 13 bajas, por lo que al 31 de diciembre de 2017 se cuenta con 841 socios numerarios.

#### **3.2. Composición de la Junta Directiva.**

La Junta Directiva vigente a 31 de Diciembre, es la que a continuación se relaciona:

Presidente:	D. Alfonso Cabello Muñoz
Vicepresidente:	D. Mariano Mir Muñoz
Secretario:	D. Antonio Benítez Romero
Tesorero:	D. Manuel Jiménez Aragón
Vocales:	D <sup>a</sup> Cristina Marina Benítez
	D. José Ignacio Moreno Luque
	D. Miguel Muñoz Barrientos
	D. Antonio Álvarez Matas
	D. Ignacio Luque Blanco
	D. Victor Ros Vallinoto
	D. Juan A. Granados Benítez
	D. Pedro Fernández Domínguez
	D. Juan Antonio Bueno Ramírez
	D. Francisco González Muñoz
	D. José Gálvez Taboada
	D <sup>a</sup> Aurora Orozco Díaz

#### **3.3. Gerencia.**

Gerente: D. Diego González Aguilera y a partir del 1 de Julio en calidad de Gerente relevista asume el cargo Don. Miguel Ángel Ruiz-Calderón Martín de la Hinojosa

#### **3.4. Responsables de Centros y Servicios.**

- Director del Centro de Día con Terapia Ocupacional para Personas con Discapacidad: D. Daniel Olmedo Sotomayor.
- Directora de la Residencia de Gravemente Afectados: Dña. Adela González Moreno.
- Directora del Centro de Día para Personas con Discapacidad: Dña. Pilar Arjona Siles.
- Directora de las Viviendas Tuteladas: Dña. Trinidad Calle Pena.
- Responsable del Servicio de Administración y Control Interno: D. José Martín Martín.

- Responsable del Servicio de Psicología: D<sup>a</sup>. Susana García Prados.
- Responsable del Servicio de T. S. y Atención a Familias: D<sup>ña</sup>. Ma. Gracia Arjona González y D. Jorge Cortés González
- Responsable del Servicio de Formación e Integración Laboral: D<sup>ña</sup>. Ana Gómez Espejo.
- Responsable de la Unidad de Calidad: D<sup>ña</sup>. Silvia Gil Aguilar.
- Responsable del Servicio Médico: D. Manuel Martínez Palma.
- Responsable del Servicio de Fisioterapia: D. Miguel Carrasco Gómez
- Responsable del Servicio de Cocina y Comedor: D<sup>ña</sup>. Antonia Pinto Martín.
- Responsable del Servicio de Mantenimiento: D. José Velasco Castillo.

### **3.5. Personal.**

#### **3.5.1. Trabajadores/as, género y modalidad de los contratos.**

El número de trabajadores/as de la Asociación al 31 de diciembre de 2017 era de 83, de los cuales 70 son mujeres y 13 hombres. De ellos 68 tienen contrato indefinido: 82% y 15 contrato temporal: 18%.

#### **3.5.2. Formación.**

Los trabajadores de ADIPA recibieron formación durante 2017, en las siguientes modalidades:

Modalidad Presencial:

- Intervención en Trastorno del Espectro Autista: 14 Mujeres / 2 Hombres.
- Curso de cocina: 2 Mujeres.
- Atención Integral a PCDI: 2 Hombres.
- Coaching grupal: 6 Mujeres / 3 Hombres

Todas estas acciones formativas se han gestionado a través de los créditos de la Seguridad Social.

#### **3.5.3. Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud.**

Durante el año 2017, se han realizado las actuaciones previstas en el Plan de Prevención, las cuales han sido llevadas a cabo por la empresa externa O.T.P., con la que se tiene contratada tanto la Prevención de Riesgos Laborales como la Vigilancia de la Salud.

Respecto a la siniestralidad, durante el 2017 se produjeron 5 accidentes con baja, de grado leve, todos en el centro de trabajo habitual, lo que supuso un total de 191 días de baja.

Por contingencias comunes (I.T.) se produjeron un total de 1.698 días de baja.

En total, el absentismo por enfermedad común y por siniestralidad ascendió a 1.889 días, con una media de 22,77 días por trabajador.

#### **3.5.4. Delegados/as de Personal.**

El Comité de Empresa Conjunto de ADIPA está constituido por los siguientes trabajadores/as:

Presidenta: D<sup>a</sup>. Silvia Gil Aguilar  
Vicepresidente: D. Gerardo San León González. Delegado de Prevención  
Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Sánchez Polanco  
Vocales: D<sup>a</sup>. Laura Pozo Zurita. Delegada de Prevención

Durante el ejercicio 2017, no se han mantenido reuniones oficiales con todo el comité pero si se han producido diversas consultas de personal y se ha acordado el calendario laboral de 2018 entre otras cosas.

### **3.5.5. Convenio Colectivo.**

A.D.I.P.A. se rige en sus relaciones laborales por el XIV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, publicado el 9 de octubre de 2012. Dicho convenio está denunciado por ambas partes desde diciembre de 2016, durante 2017 se han reunido patronal y sindicatos varias veces pero a 31 de diciembre todavía no se ha publicado el nuevo convenio.

### **3.5.6. Voluntariado.**

Durante el año 2017 la Asociación ha contado con 38 personas voluntarias, 19 hombres y 19 mujeres. Del total, 16 son miembros de su Junta Directiva. El voluntariado ha participado en los siguientes programas:

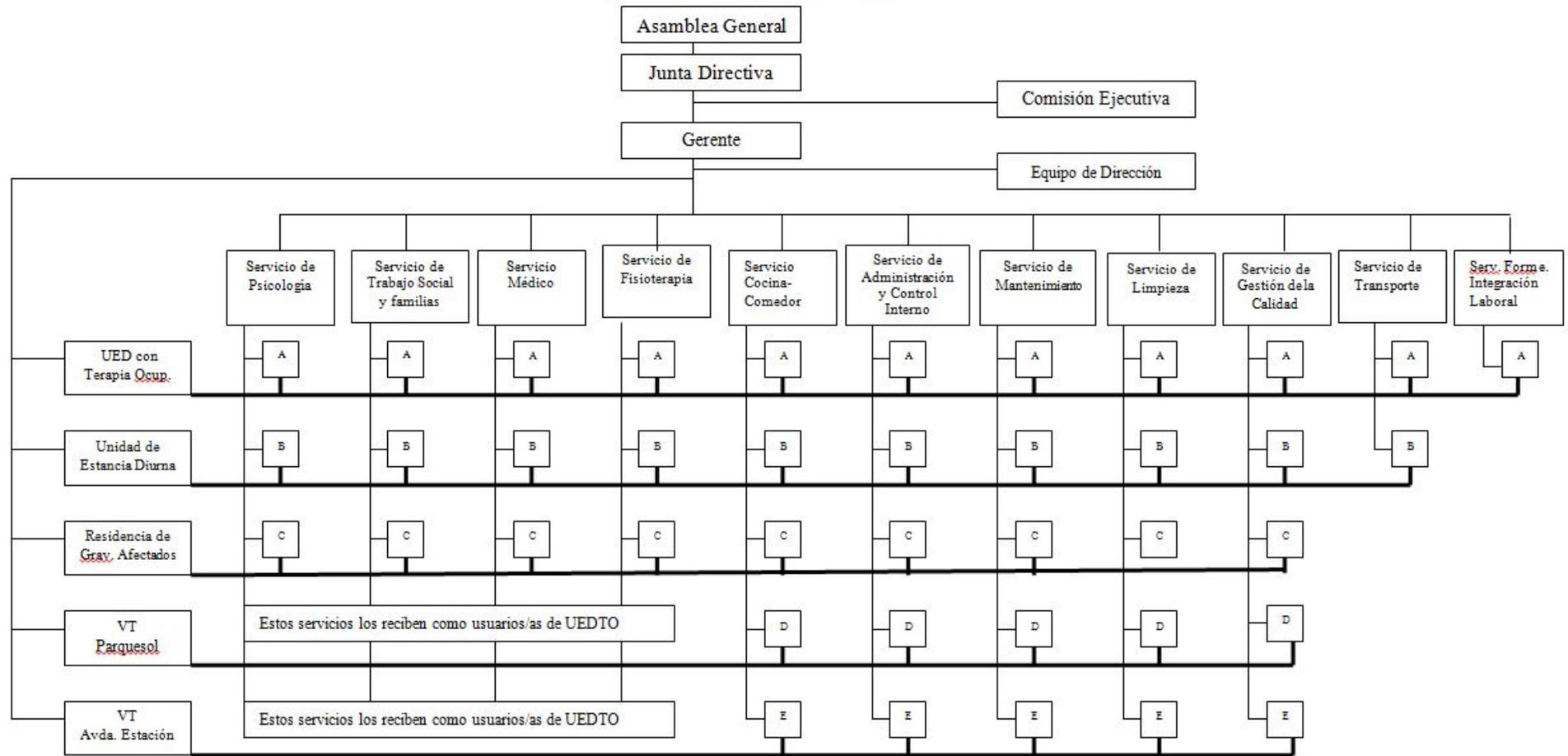
- Ocio Inclusivo.
- Ajuste Personal y Social: Manualidades, baile, música, cocina, alfabetización...
- Actividades deportivas y cardiovascular.
- Hidroterapia.
- Psicología

### **3.5.7. Alumnos en prácticas laborales:**

Durante el 2017 realizaron prácticas formativas laborales en nuestra Asociación 7 alumnos/as de diferentes Institutos de Enseñanzas Medias, Universidades e Institutos de Educación Secundaria. La duración de los participantes ha sido entre 165 y 285 horas.

#### 4.- ORGANIGRAMA GENERAL

#### ORGANIGRAMA GENERAL



Relación de jerarquía ———  
 Relación de funcionamiento - - - - -

## **5.- DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN.**

### **5.1. Asambleas Generales.**

El 5 de junio de 2017 se celebró la Asamblea General Ordinaria, en la que se aprobó el nombramiento de dos censores del acta, presentación y aprobación de la memoria de actividades, de las cuentas de explotación y la aplicación de los excedentes del ejercicio 2016. Se dio lectura del Informe de Auditoría. Se presentaron y se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2017 y la aplicación del excedente de dicho ejercicio. Igualmente se presentaron y se aprobaron los presupuestos para el ejercicio 2017, la ratificación de la admisión de 9 nuevos socios.

### **5.2. Reuniones de la Junta Directiva.**

Las reuniones de la Junta Directiva se celebran cada 21 días, salvo en el mes de Agosto. La asistencia media ha sido de 12 miembros por sesión. Durante el año se han celebrado un total de 15 sesiones.

### **5.3. Comisión Ejecutiva. Comisiones de trabajo de la Junta Directiva.**

La Comisión Ejecutiva, que actúa con funciones delegadas de la Junta Directiva, se reunió semanalmente, habiéndose celebrado un total de 47 sesiones. La componen el Presidente, el Vicepresidente, los miembros de la Junta Directiva que deseen participar y el gerente de la entidad. Este último proporciona asesoramiento e información a la Comisión.

Los miembros de la Junta Directiva están agrupados, para una mejor gestión, en diversas Comisiones de trabajo.

### **5.4. Equipo de Dirección.**

Este equipo funciona como staff de la gerencia, para asesorar y ayudar a esta en la toma de decisiones y sus reuniones se celebran mensualmente.

Está formado por el Gerente, los/as Directores/as de Centros y los/las Responsables de los Servicios.

### **5.5. Asambleas Generales de usuarios/as y/o sus representantes legales.**

Estas Asambleas están constituidas por los usuarios/as de cada uno de los Centros con que cuenta la entidad y/o sus padres o representantes legales. Podrán asistir con voz pero sin voto la dirección del Centro, un representante de la entidad titular y un representante de los trabajadores.

En ellas se tratan las incidencias que se producen en la atención a los usuarios/as, considerando las quejas y sugerencias formuladas por los padres o representantes legales de aquellos. También se da información de las programaciones anuales que se están llevando a cabo en los distintos Centros, encuestas de satisfacción realizadas, difusión de la misión, visión y valores de la entidad, etc.

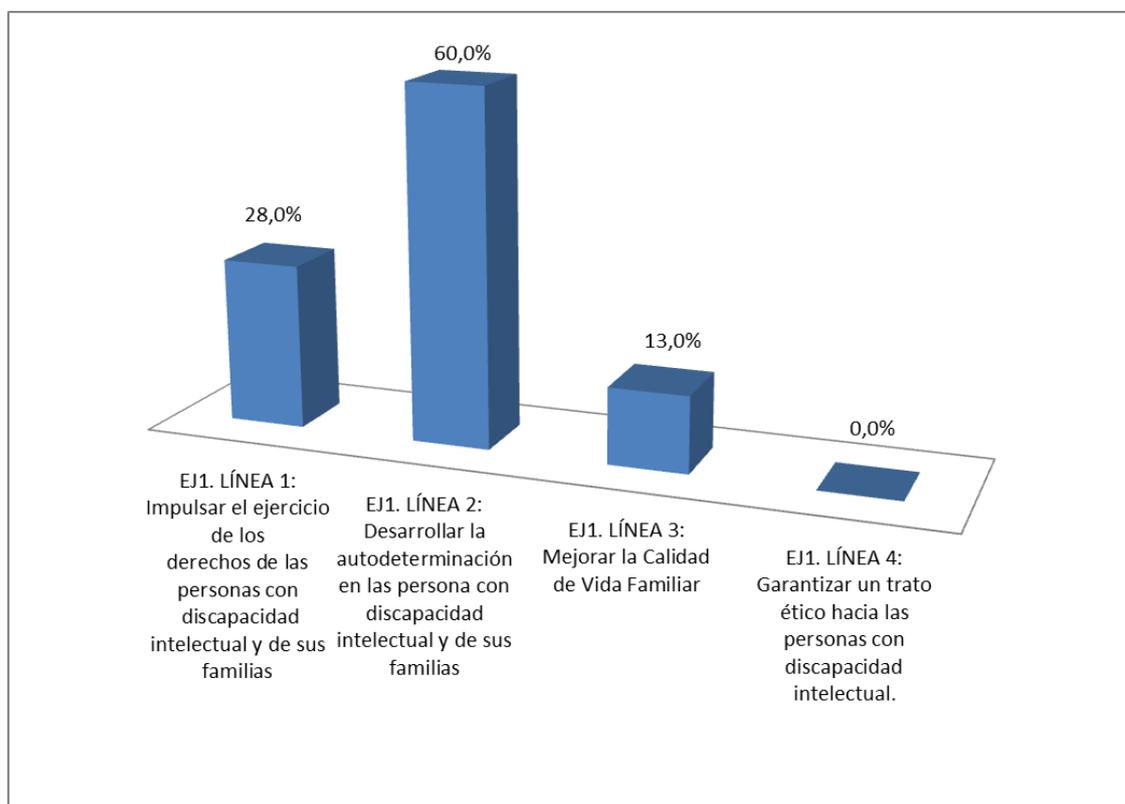
Dichas Asambleas Generales se realizaron en cada uno de los Centros en las siguientes fechas:

- 15 de marzo: Asamblea General del Centro de Día con Terapia Ocupacional.
- 22 de marzo: Asamblea General del Centro de Día para Personas con Discapacidad.
- 18 de marzo: Asamblea General de la Residencia de Gravemente Afectados y de las Viviendas Tuteladas.

## 5.6. Planificación Estratégica.

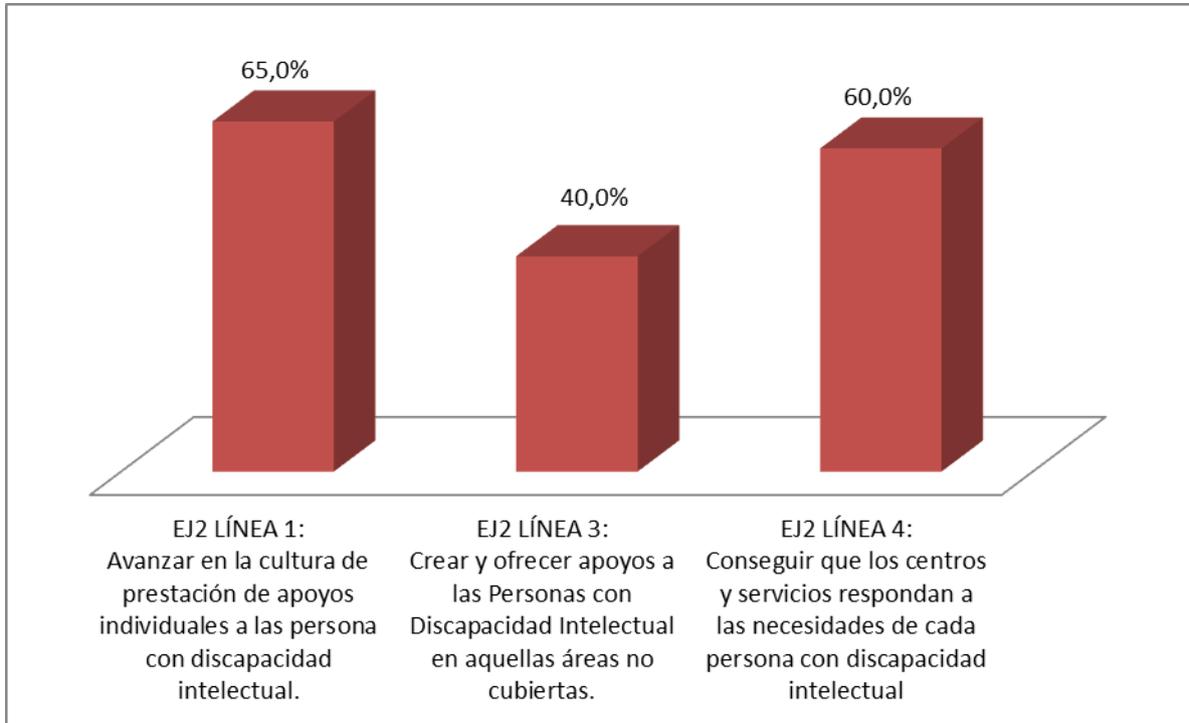
El II Plan estratégico de ADIPA tenía una vigencia de 2013 a 2017 por lo que este año hemos realizado una evaluación del Plan completo, esto nos ha servido para que analizando los resultados podamos planificar el III Plan Estratégico.

### EJE ESTRATÉGICO 1: CALIDAD DE VIDA DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (25%)

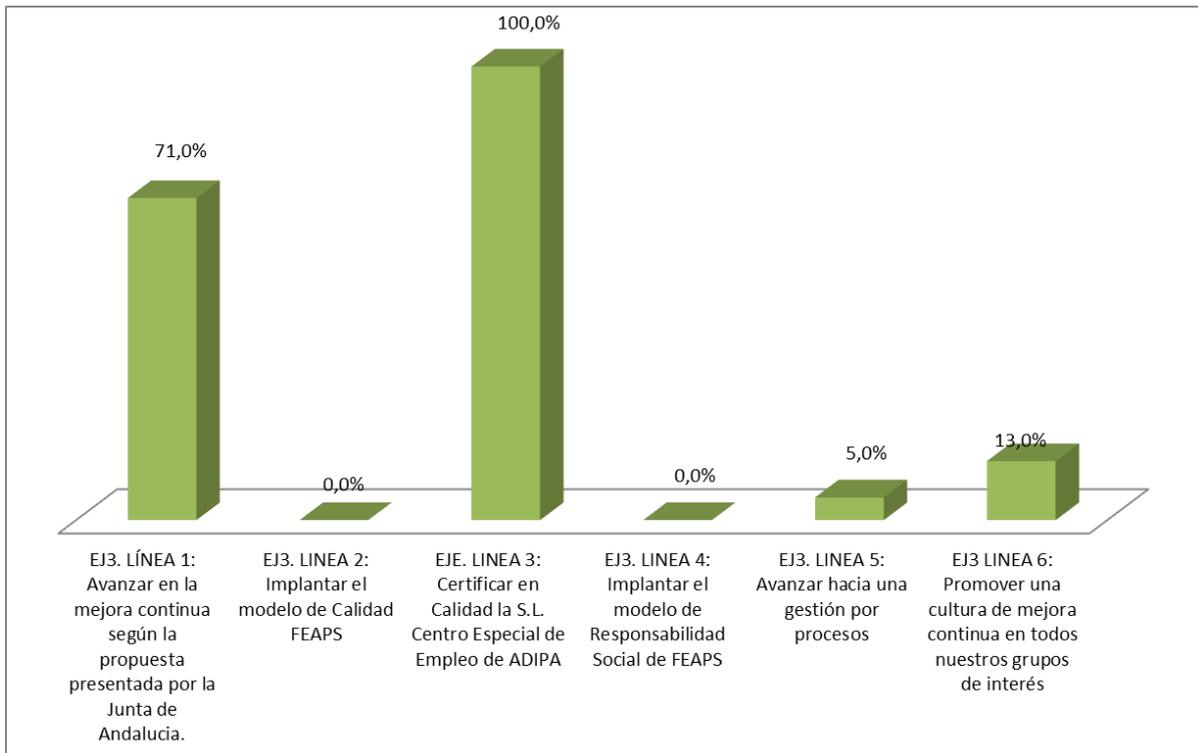


La línea 4 tiene un 0% porque las acciones que se pensaron hace 5 años eran muy específicas, y después de formarnos en la materia hemos realizado otras más adecuadas como impartir una formación externa para todo el personal en trato ético.

**EJE ESTRATEGICO 2: APOYOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (55%)**



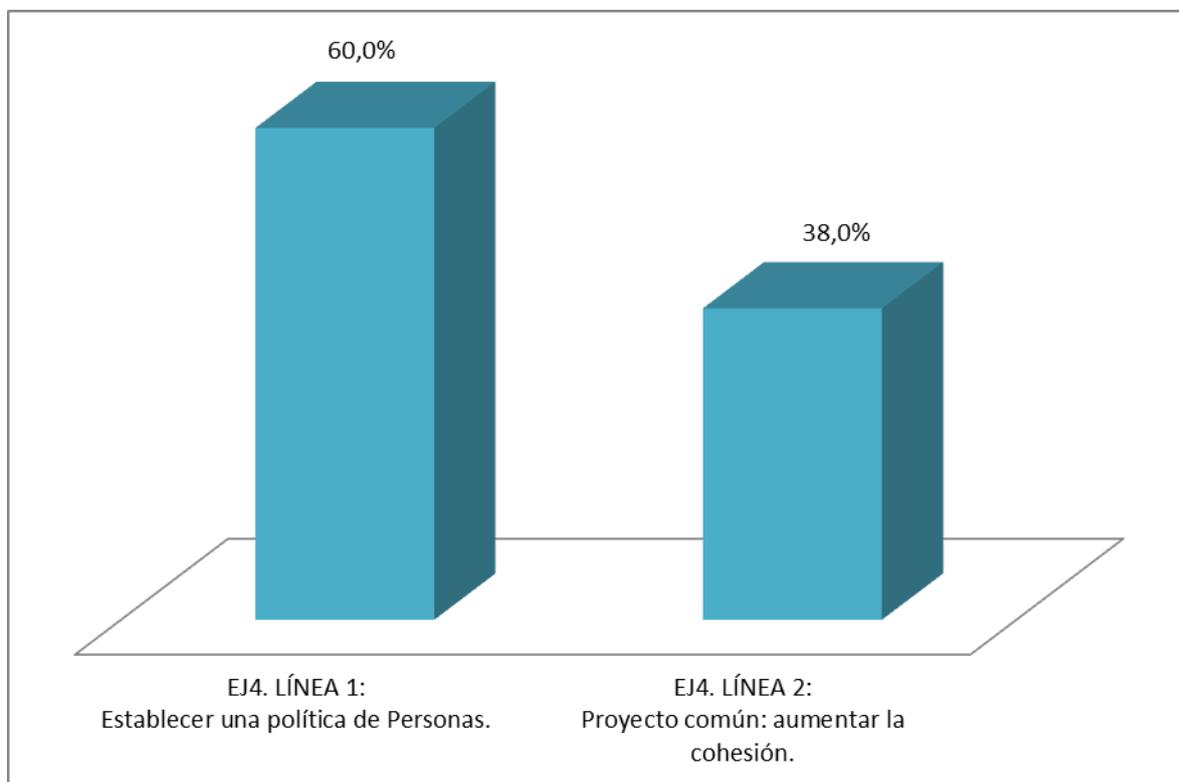
**EJE ESTRATEGICO 3: MEJORA CONTINUA (32%)**



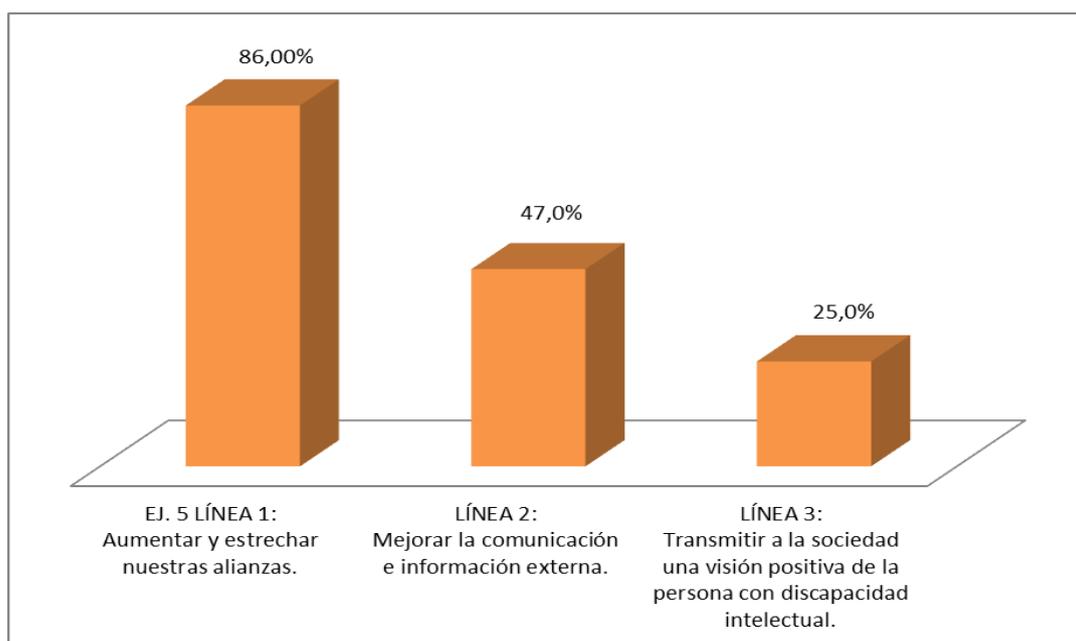
Aunque los primeros años del Plan se estuvo trabajando en la Calidad FEAPS llegado el momento de tener que decidir se optó por no trabajar en ella para así centrar los esfuerzos en conseguir la Certificación en Calidad propuesta por la Junta de Andalucía.

En la Línea 4: Se pone un 0% porque no se ha trabajado nada en la implantación aunque dos trabajadoras asistieron a un curso impartido por FEAPS sobre Responsabilidad Social. También se debe acordar si seguir con esta línea en el próximo Plan estratégico.

#### EJE ESTRATEGICO 4: PERSONAS (50%)



#### EJE ESTRATEGICO 5: ENTORNO (53%)



## 5.7. Implantación de la Calidad.

### 5.7.1. Modelo de Calidad de la Junta de Andalucía. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA)

El 16 de enero de 2017 se nos concedió la Certificación de Calidad Avanzada, significando esto que cumplimos con los estándares definidos en el Manual de Estándares de Servicios Residenciales (ME 21 1\_02) que establece la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA). El alcance de dicho certificado es: Residencia de Gravemente Afectados, Unidad de Estancia Diurna, Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional “Antonio Rodríguez”, Vivienda Tutelada “Avda. Estación) y Vivienda Tutelada “Parquesol”. Ahora estamos en la fase de seguimiento de proyecto.



### 5.7.2. Calidad en la S.L. CEE ADIPA

Tras conseguir en 2016 la renovación del certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de las normas ISO 14001:2004, ISO 9001:2008 para las actividades:

- Recogida, selección, destrucción y prensado de papel y cartón.
- Compra-venta de flores y artículos de regalo.
- Servicios de limpieza viaria.
- Mantenimiento de jardines.
- Conserjería y servicios de limpieza de edificios.

En el año 2017 se ha realizado la auditoría externa de adecuación de ambas normas a las normas ISO 14001:2015 e 9001:2015 para dichas actividades, por la empresa SGS, obteniendo un resultado satisfactorio.

También se ha realizado la renovación del certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de la norma UNE-EN 15713 para la destrucción segura de material confidencial.



## 5.8. Gestión de Recursos Humanos.

En diciembre de 2013 A.D.I.P.A. recibió la Certificación, por parte de FEAPS, de la elaboración de su Plan de Personas, en el marco del proceso de pilotaje del PROYECTO LIDER de FEAPS, de acuerdo al Modelo de Política de Personas de dicha Confederación y según las especificaciones de la Guía Metodológica creada para tal fin.

Durante el año 2014 se comenzó la implantación de este Plan en la Entidad, llevándose a cabo acciones como la elaboración del Plan de Formación, la definición de los perfiles profesionales de la plantilla, el establecimiento del proceso de Evaluación de Competencias Profesionales..., todo ello orientado a conseguir un mejor desarrollo profesional de nuestros/as trabajadores/as y una mejora en nuestro ámbito de trabajo.

En el año 2016 se continuó trabajando en el desarrollo de las acciones recogidas en dicho Plan. Durante la implantación del mismo, se fueron recogiendo las distintas demandas que presentaba la Entidad en relación a la Gestión de Recursos Humanos. Una vez analizadas las mismas, se planteó la necesidad de crear un Departamento de Recursos Humanos que llevase a cabo esta gestión, asumiendo así también lo recogido en el Plan de Personas. Para ello, se designó a dos trabajadores para que se hicieran cargo del mismo y se contrató una asesora externa que apoyase esta labor.

Desde finales del 2015 y durante los años 2016 y 2017, las tareas que se han desarrollado hasta el momento han sido:

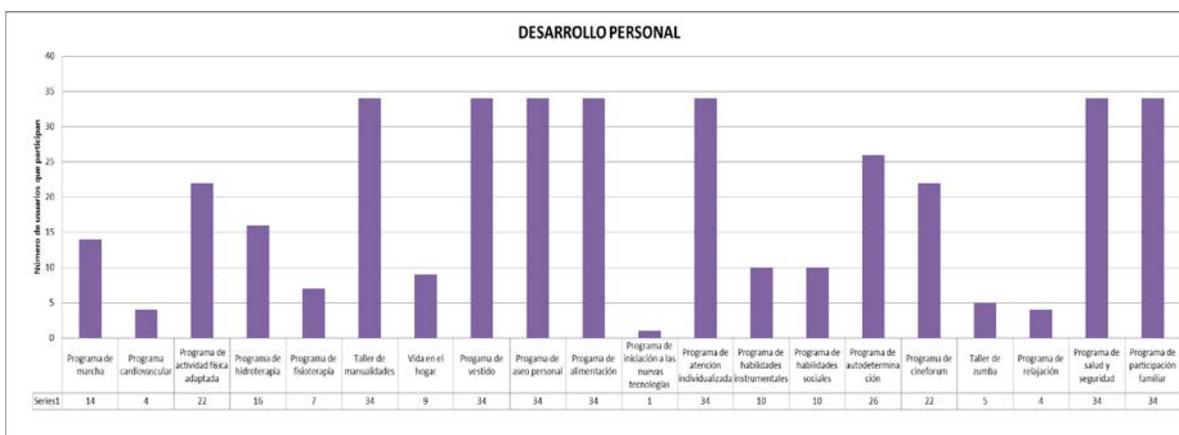
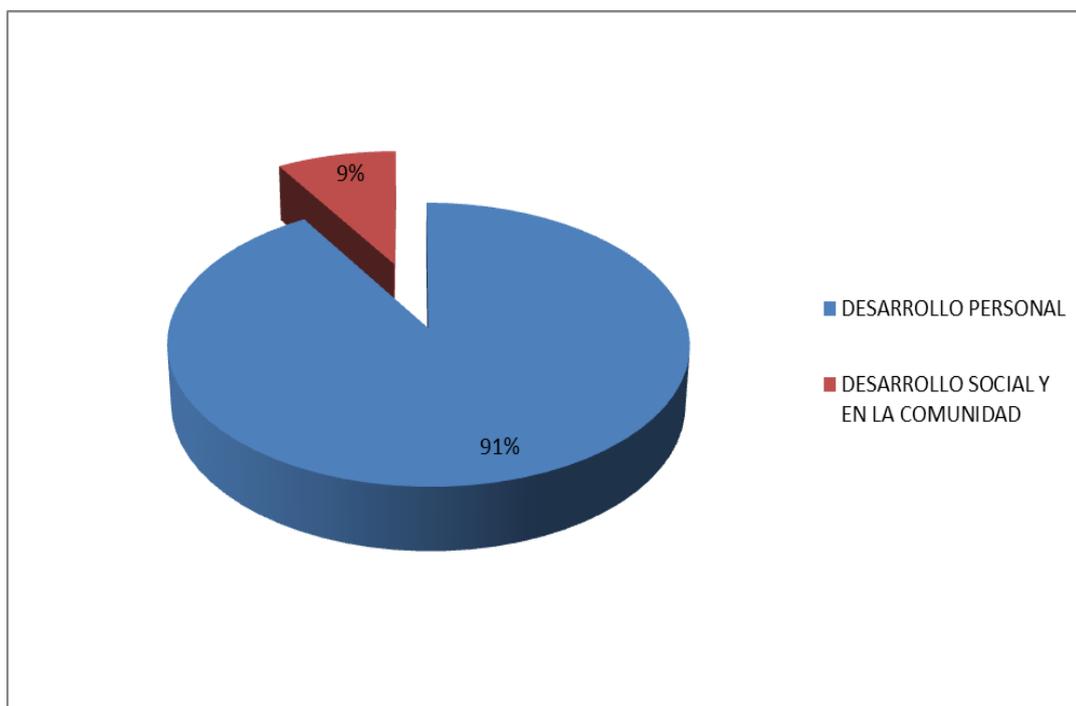
- Elaboración de los perfiles profesionales de todos los puestos de trabajo de la Entidad.
- Revisión y actualización de estos perfiles.
- Elaboración de Protocolos.
- Creación de cuestionarios de evaluación de personal.
- Gestión de la Evaluación por Competencias 2015 (a través de la herramienta Ability4p) y en 2017 mediante recursos propios:
  - o Revisión de cuestionarios para adecuarlos a nuestros perfiles.
  - o Supervisión, control y apoyo al procedimiento.
  - o Entrega de resultados.
- Realización de procesos de selección.

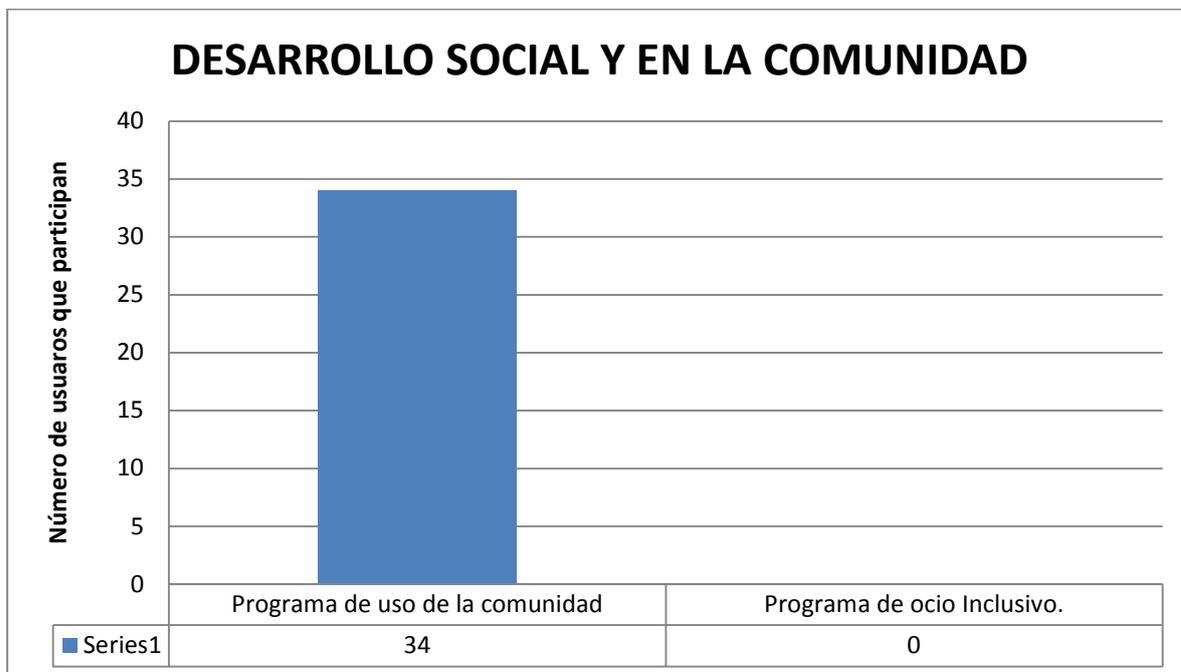
- Puesta en marcha del procedimiento de gestión y registro de curriculums a través de la herramienta Isotools.
- Intervenciones puntuales en distintos departamentos.
- Elaboración de informes sobre las acciones desarrolladas.

## 6.- ACTIVIDADES DE LOS CENTROS

### 6.1.-Residencia de Gravemente Afectados. (R.G.A.)

Para conseguir el objetivo de la R.G.A., en 2017, se han realizado Planes Personales de Apoyo (P.P.A.), partiendo de las expectativas y necesidades de los usuarios, aplicando las dimensiones establecidas en el modelo FEAPS de calidad de vida, en dos de sus líneas de actuación: desarrollo personal, y desarrollo social y en la comunidad:





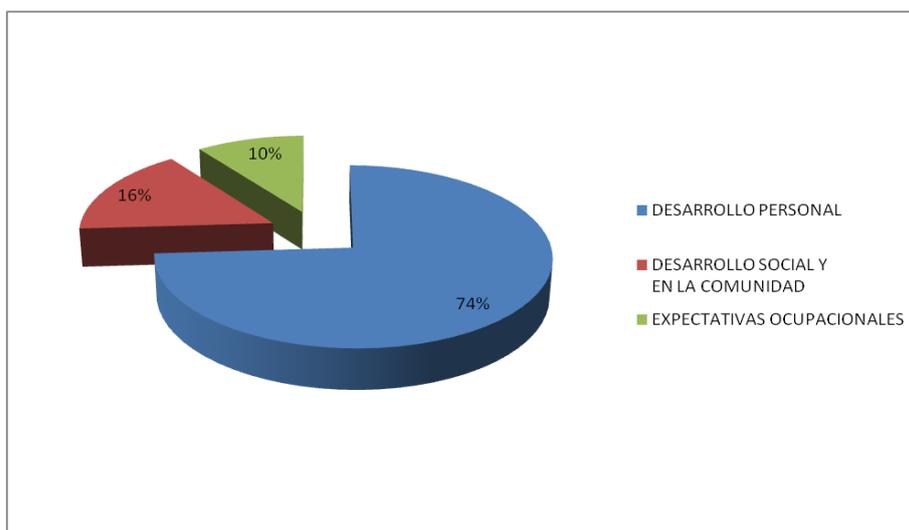
El número de plazas de la R.G.A. es de 36, de las cuales 34 están concertadas con la Junta de Andalucía y 2 están destinadas para el Programa de Respiro Familiar. No obstante, dado que las plazas de Respiro vienen siendo ocupadas en un porcentaje muy pequeño, una de estas plazas está siendo ocupada de forma privada y condicionada, en todo momento, a las necesidades del Programa de Respiro.

#### 6.2.- Centro de Día para Personas con Discapacidad. (C.D)

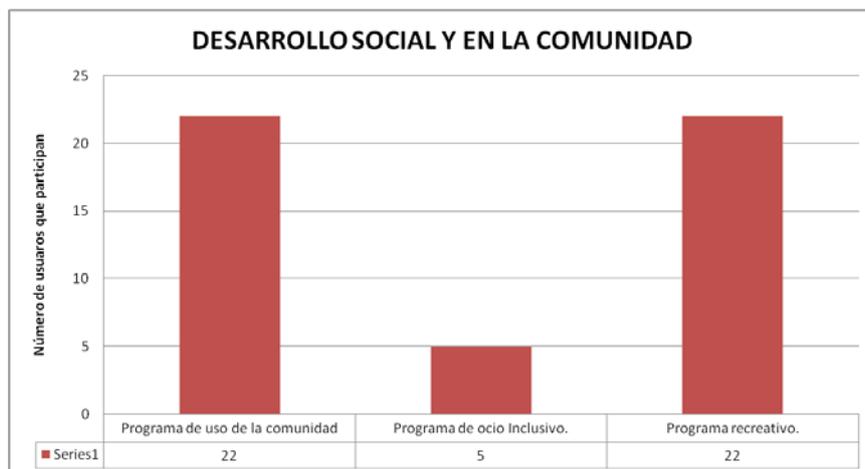
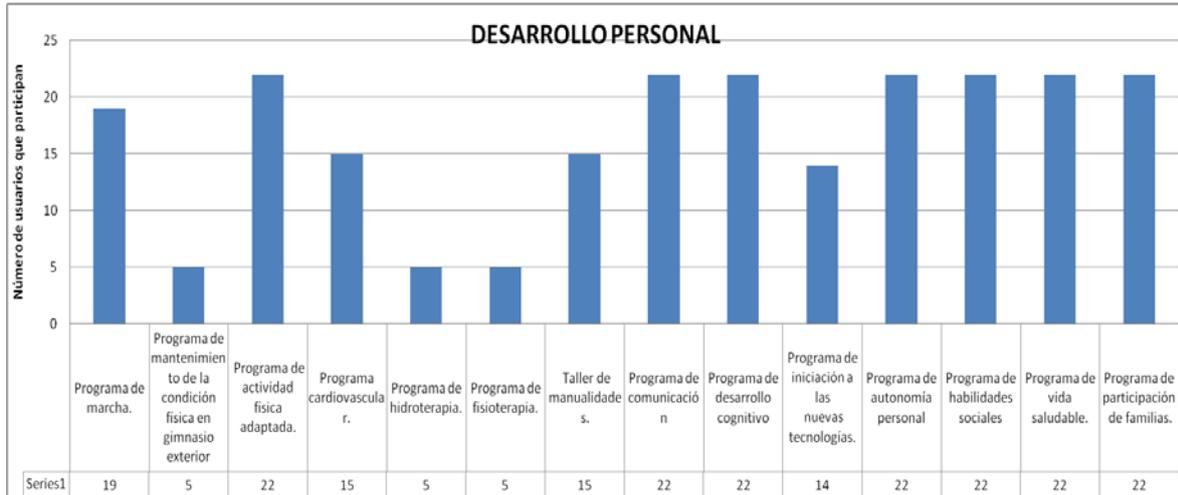
Para conseguir el objetivo del Centro de Día , en 2017, se han realizado Planes Personales de Apoyo (P.P.A.), partiendo de las expectativas y necesidades de los usuarios, aplicando las dimensiones establecidas en el modelo FEAPS de calidad de vida, en tres líneas de actuación: desarrollo personal, expectativas ocupacionales y desarrollo social y en la comunidad.

El Centro de Día cuenta con 40 plazas, de las cuales 30 están concertadas. El número de personas atendidas en el 2017 ha sido de 22.

En estos tres ámbitos de actuación, el total de programas que se llevan a cabo se han agrupados de la siguiente forma:



El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:

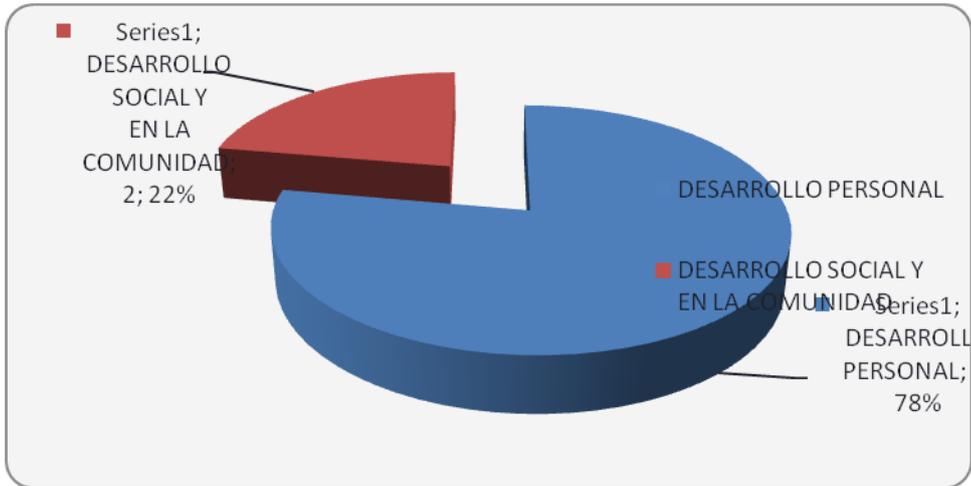


**6.3.- VIVIENDAS TUTELADAS**

La atención en Viviendas Tuteladas está dirigida a personas con discapacidad intelectual ligera que realizan su actividad pre-laboral en la Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional “Antonio Rodríguez”. En la actualidad A.D.I.P.A. cuenta con dos Viviendas Tuteladas ubicadas dentro de la localidad de Antequera.

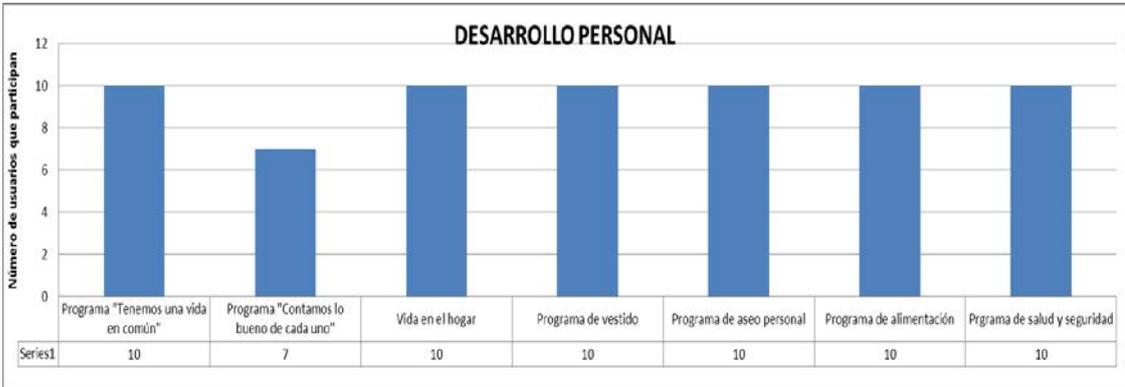
Los **servicios** que presta son: Alojamiento, manutención, atención psicosocial y médico sanitaria.

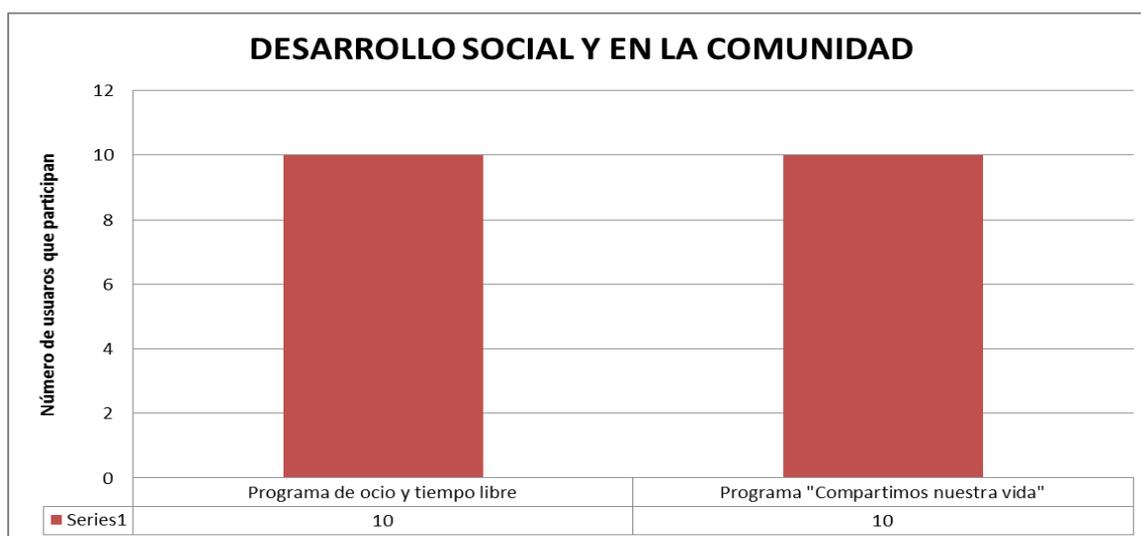
Las actividades programadas tienen por objeto una habilitación estructural de la persona y una mejora de la relación con el entorno cívico, se engloban en tres grandes grupos: Desarrollo Personal, Desarrollo Social y en la Comunidad.



**6.3.1. Vivienda Tutelada “Parquesol”.**

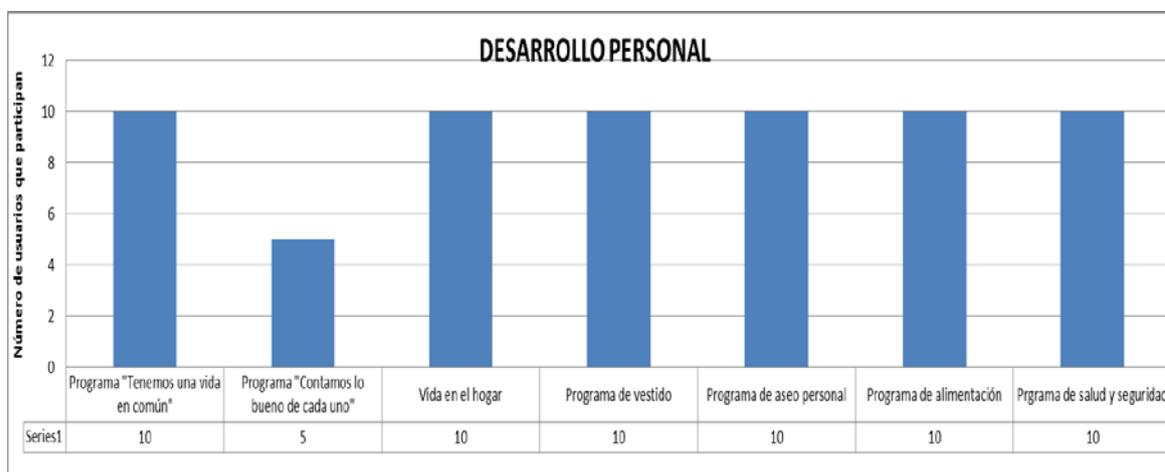
Se encuentra situada en la Urbanización Parquesol, Bl.11, 1º A y B, en Antequera. Su capacidad es de 10 plazas. Todas están concertadas y ocupadas. El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:

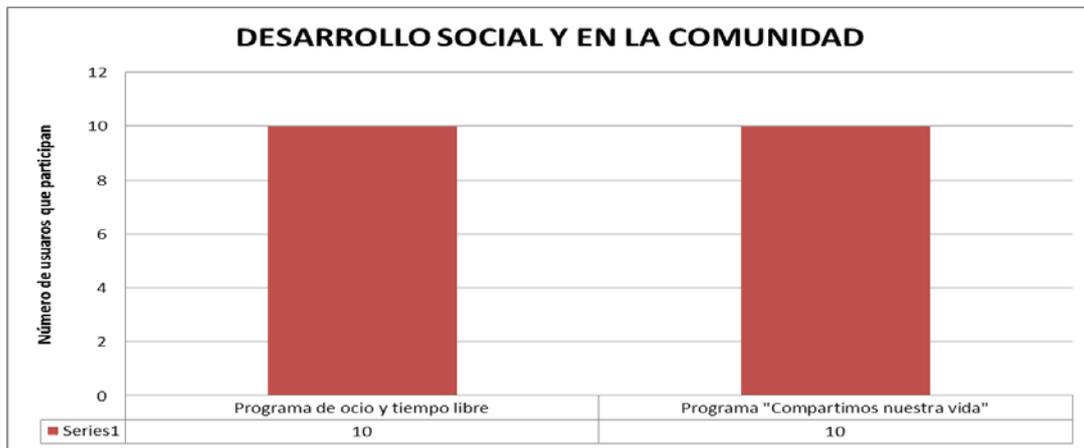




### 6.3.2. Vivienda Tutelada “La Estación”.

Se encuentra situada en la Avda. de la Estación, 7. Blq. 2; B-5, en Antequera. Su capacidad es de 10 plazas. Todas están concertadas y ocupadas. El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:



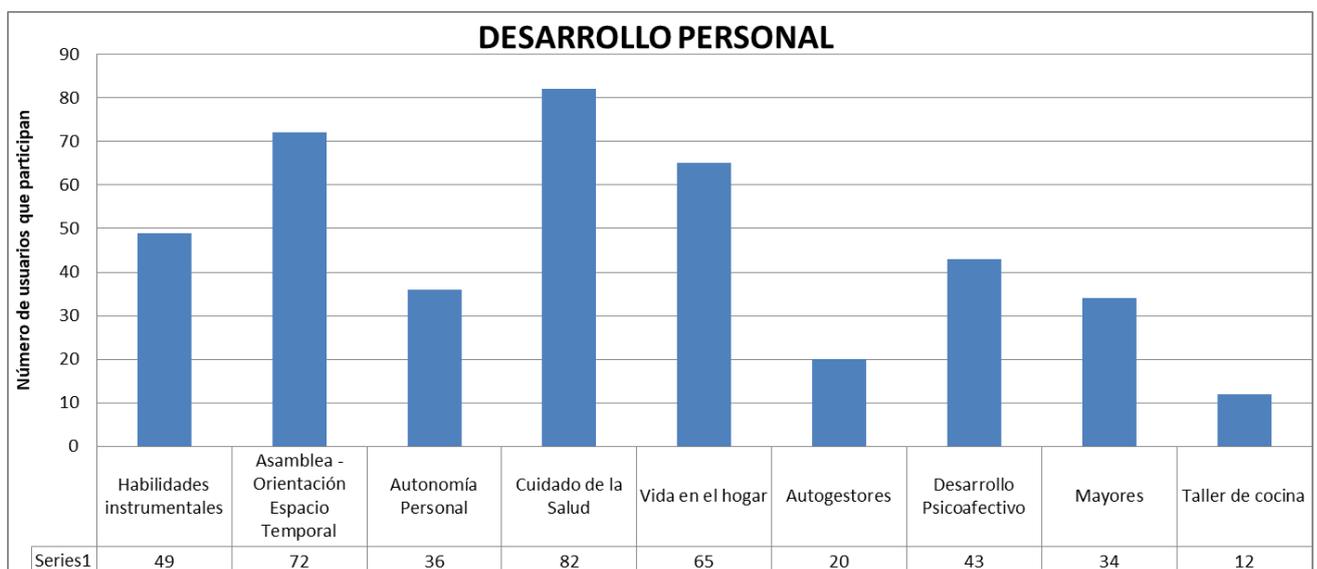


#### 6.4.- Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad “Antonio Rodríguez”.

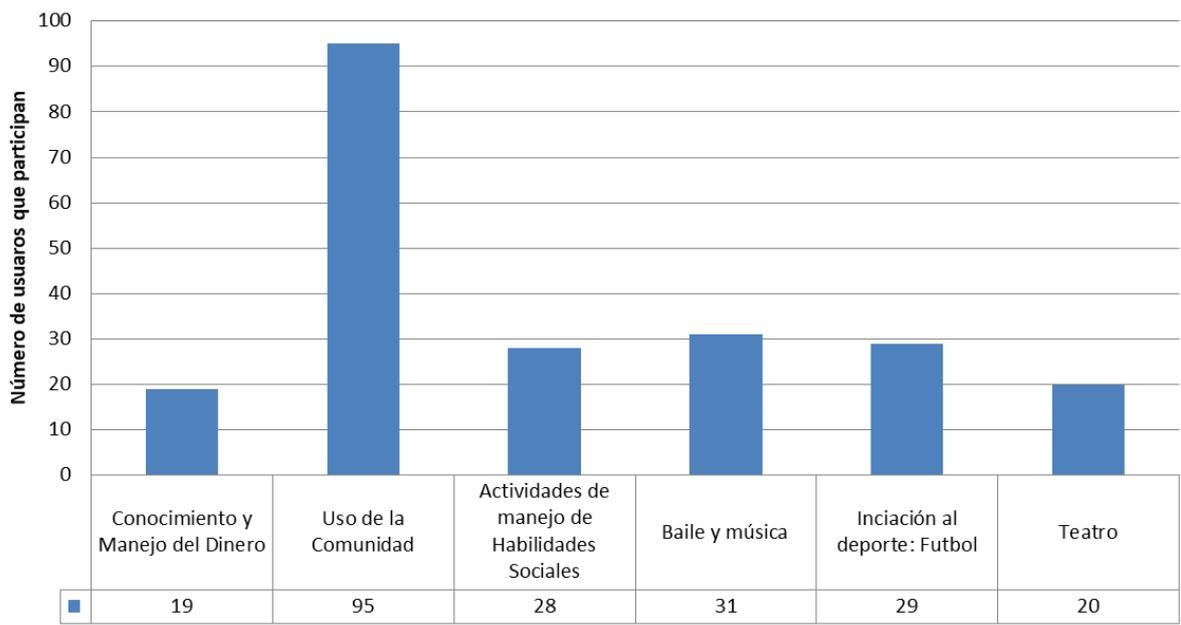
El Centro de Día Ocupacional (CDO) para personas con discapacidad “Antonio Rodríguez”, es un servicio alternativo y previo a la actividad productiva, cuyo objetivo principal consiste en proporcionar una atención habilitadora integral mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social (servicio de desarrollo y mejora de las habilidades adaptativas), buscando el desarrollo de la autonomía personal y la integración socio-laboral de los/as usuarios/as del mismo. El CDO cuenta con una capacidad de 100 plazas, 79 de ellas concertadas en CDO y 20 concertadas como Vivienda Tutelada (VT). A 31 de diciembre de 2017, la ocupación era de 73 personas en plaza concertada CDO, 20 personas en plaza concertada VT y 5 personas en ocupación privada de plaza concertada CDO.

En definitiva, los Servicios se han encaminado a proporcionar a sus usuarios un ajuste personal y social, formarles o habilitarles laboralmente y normalizar sus condiciones de vida. Se han desarrollado teniendo en cuenta las dimensiones de calidad de vida, en tres líneas de actuación: desarrollo personal, expectativas ocupacionales y desarrollo social y en la comunidad, según los Planes Personales de Apoyo (PPA). Para ello se han llevado a cabo los siguientes Programas:

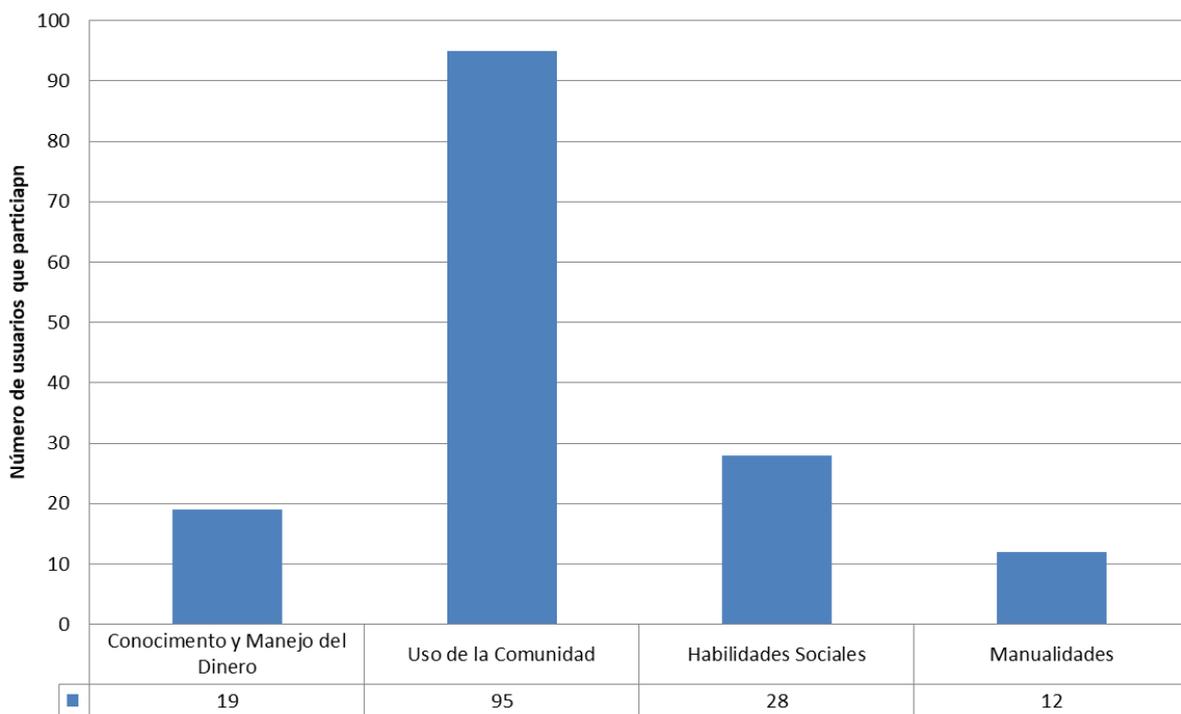
##### 6.4.1.- Programa de Ajuste personal y Social.



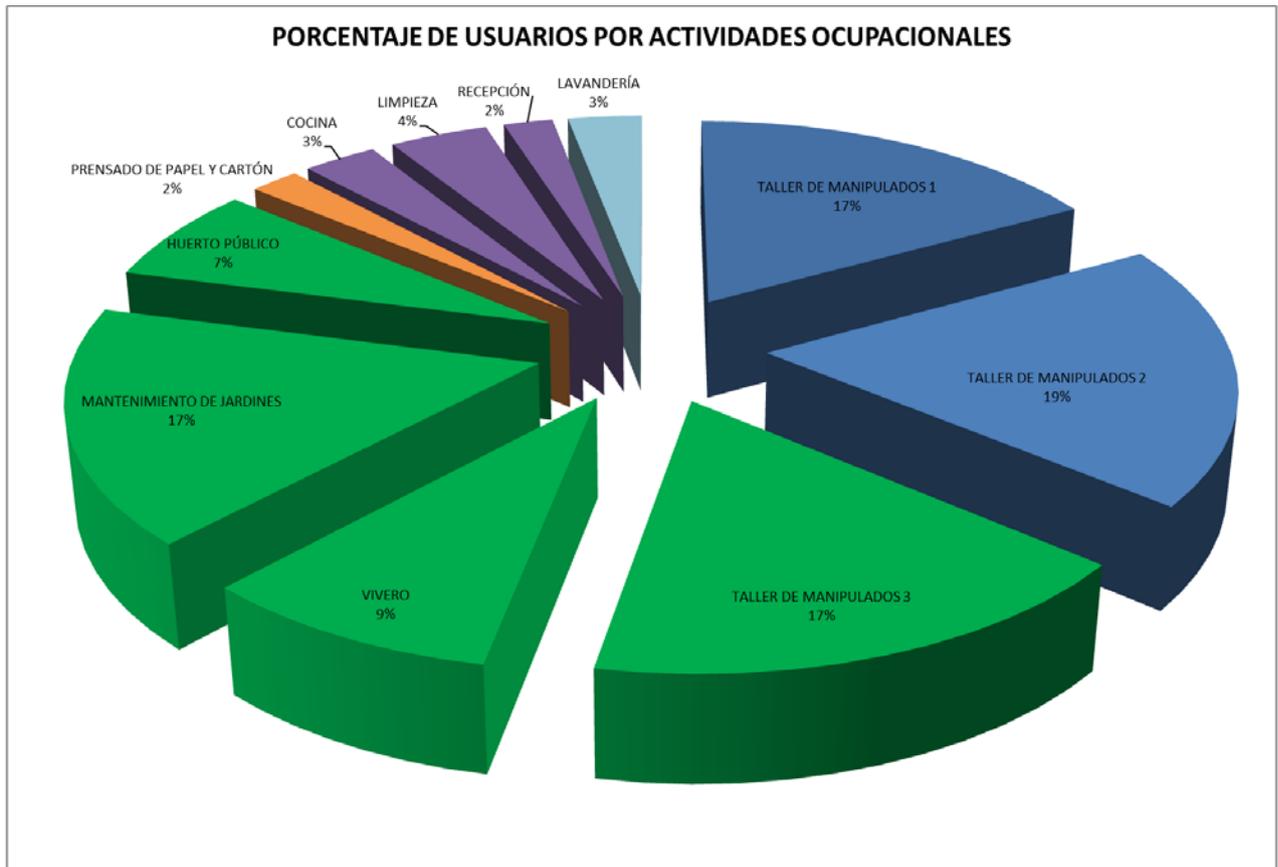
## DESARROLLO SOCIAL Y EN LA COMUNIDAD



## EXPECTATIVAS OCUPACIONALES



## 6.4.2.- Actividades Ocupacionales.



## 7.- ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS.

### 7.1. Servicio de Psicología.

- Participación en los siguientes protocolos de:
  - \* Acogida.
  - \* Plan Personal de Apoyos ( PPA).
  - \* Intervención con personas con discapacidad intelectual y trastornos graves del comportamiento. (PDITC).
  - \* Selección de Personal.
- Actuación técnica en los programas:
  - \* Apoyo conductual positivo.
  - \* Programa de Vida Independiente.
  - \* Reuniones de comisión técnica de centro.
- Colaboración con otros servicios:
  - \* Integración Familiar.
  - \* Integración Laboral.
- Coordinación técnica con los centros:
  - \* Residencia de Gravemente Afectados.
  - \* Unidad de Estancia Diurna.
  - \* Vivienda Tutelada.
  - \* Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional.

- Coordinación con otros servicios comunitarios:
  - \* Unidad de Salud Mental del Hospital de Antequera.
  - \* Servicios Sociales comunitarios.
- Participación en el plan de formación del centro:
  - \* Formación a trabajadores.
  - \* Formación a familias.
- Realización de:
  - \* Informes psicológicos.
  - \* Intervención psicológica .
  - \* Tutorías con familias.

## **7.2. Servicio Médico.**

En el Servicio Médico se han realizado las siguientes actividades:

- Coordinación de actuaciones médicas asociadas con la de los médicos de cabecera o especialistas.
- Coordinación con otros servicios comunitarios:
  - \* Unidad Salud Mental del Hospital de Antequera.
  - \* Enfermería de enlace Atención Primaria.
- Atención médica permanente a usuarios/as residentes.
- Coordinación técnica con los centros:
  - \* Residencia de Gravemente Afectados.
  - \* Unidad de Estancia Diurna.
  - \* Vivienda Tutelada.
  - \* Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional.
- Participación en el plan de formación del centro:
  - \* Formación a trabajadores.
  - \* Formación a familias.
- Control de tratamientos e historias clínicas de nuevas admisiones y actualización de datos.
- Realización y control de los menús del centro.
- Realización de campañas de salud (bucodental, control de peso...)
- Coordinación con el personal de atención directa.
- Vacunación oficial reglamentaria según normativa del Servicio de Salud Andaluz.
- Colaboración con el servicio exterior de Vigilancia de la Salud para los trabajadores.
- Participación en los siguientes Protocolos:
  - Protocolo uso de medidas restrictivas.
  - Protocolo medicación centros residenciales.
  - Protocolo higiene personal.
  - Protocolo prevención caída.
  - Protocolo cambios posturales y prevención UPP.
  - Protocolo de funcionamiento del servicio médico.

Realización de:

- Informes enfermeros.
- Tutorías con familias.

### **7.3. Servicio Fisioterapia.**

El objetivo de este Servicio es mantener o mejorar habilidades motrices básicas y evitar el deterioro físico. Han recibido atención una media de 59 usuarios (17 más que el año pasado, siendo la cifra anterior 42 usuarios). Se reparten de la siguiente manera:

- 17 usuarios de Residencia de Gravemente Afectados (10H, 7M).
- 12 usuarios de los Servicios de la Unidad de Estancia Diurna (9 H y 3M).
- 28 usuarios de Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional (10H, 18M).
- 2 usuarios de Centro Especial de Empleo (2H).

Las actividades del servicio de fisioterapia han sido:

- Actuar individualmente sobre los usuarios/as más afectados físicamente (crónicos), así como en casos agudos incluyendo el trabajo de fisioterapia en usuarios encamados.
- Programa de obesos trabajando en la cinta cardiovascular y en la bicicleta estática durante 20 minutos/día/persona según las características de cada usuario.
- Grupos de trabajo de Hidroterapia (unos 35 usuarios semana).
- Fomentar la independencia en las actividades básicas de la vida diaria de los usuarios
- Supervisión de los dispositivos tanto ortopédicos en aquellos usuarios que los utilizan como electrónicos como pueden ser los aparatos usados para fisioterapia.
- Tutorías con los padres/madres/tutores que lo solicitan.
- Otras actuaciones dentro del ámbito de la fisioterapia y del centro (reuniones con diferentes departamentos, acompañamiento de usuarios a consultas de especialistas, confección de informes, valoraciones fisioterápicas, asistencia a jornadas, recomendación de ejercicios, registros diarios del trabajo realizado...).

Independientemente del horario y la organización establecida para el ámbito de la fisioterapia en el que nos esforzamos por abarcar el mayor número de usuarios posibles, se han tratado de forma individual y por causas o patologías agudas a 20 usuarios (11H, 9M) repartidos por centros de la siguiente manera:

- 4 usuarios de Residencia de Gravemente Afectados (3 H y 1M).
- 3 usuarios de los Servicios de la Unidad de Estancia Diurna (1 H y 2M).
- 11 usuarios de Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional (5H, 6M).
- 2 usuarios de Centro Especial de Empleo (2H).

El servicio de Hidroterapia está consolidado, en Adipa, como pilar fundamental de la rehabilitación de los usuarios/as de la entidad teniendo una gran demanda incluso por la tarde, quedando cada año muy pocos o ningún hueco para esta actividad

### **7.4. Servicio de Trabajo Social y Familias.**

Actividades realizadas:

- Coordinación de los Programas de:
  - \* Integración Familiar.
  - \* Formación de Trabajadores.
  - \* Respiro Familiar.
- Coordinación con los centros:
  - \* Centro de Día para Personas con Discapacidad.
  - \* Centro de Día con Terapia Ocupacional para Personas con Discapacidad.
  - \* Residencia de Gravemente Afectados.
  - \* Viviendas Tuteladas.
- Atención, asesoramiento y gestión de recursos a las Familias.
- Participación en el Protocolo de Acogida y en el Protocolo de los PPA.
- Organización de actividades de formación y de ocio para las familias y acompañamiento en cada una de ellas: Jornadas de Familias Locales, Fiesta de Navidad, Verbena...etc.
- Participación en:
  - \* Comisión Técnica de Centros.
  - \* Planes Personales de Apoyo de cada uno de los usuarios.
  - \* Participación en la Comisión de Participación Ciudadana de Antequera.
- Relaciones con los Servicios Sociales Comunitarios.
- Gestión de recursos a las personas con discapacidad atendidos y no atendidos en ADIPA.
- Realización de:
  - \* Informes Sociales.
  - \* Tutorías con las familias.
- Varios:
  - \* Elaboración de la revista INFO de forma trimestral con la recopilación de noticias de actuaciones, eventos... llevados a cabo desde la Institución.
  - \* Visitas a domiciliarias a diferentes familias de usuarios/as para comprobar en situ sus necesidades y hacernos cercanos desde la Institución en su entorno familiar.
  - \* Visita a las familias de la comarca de Archidona en una reunión programada en la Biblioteca del Municipio con la intención de acercarnos a esas familias y escuchar de primera mano sus necesidades y aquello que quisieron transmitirnos con la intención de mejorar la vida de las personas con discapacidad.

## **7.5. Servicio de Formación e Integración Laboral.**

Actuaciones realizadas durante el año 2017:

El Servicio ha atendido a un total de 59 usuarios (34 H- 15 M) en los siguientes programas:

- Orientación Laboral para el Empleo: se ha atendido a un total de 15 personas.
- Programa de Seguimiento en el Empleo: Se ha hecho seguimiento a 11 personas con discapacidad, contratadas en empresas ordinarias.
- Formación en Ajuste Personal y Social a 33 trabajadores con discapacidad intelectual de la S.L. C.E.E. ADIPA.
- Selección de personas con discapacidad para sustituciones en la S.L. C.E.E. ADIPA.
- Colaboración con los Programas de Empleo de la Junta de Andalucía en la ciudad de Antequera.
- Colaboración con los Institutos de la Comarca de Antequera en el Proyecto Cicerone perteneciente a la Consejería de Educación.

Resultados obtenidos:

- 9 personas con discapacidad intelectual y cuatro con discapacidad física han conseguido contratos de sustitución de distinta duración en la S.L. C.E.E. ADIPA.
- 2 personas con discapacidad intelectual han realizado prácticas formativas en el módulo de jardinería del Ayuntamiento de Antequera.

## **7.6. Servicio de Transporte.**

El servicio de transporte para los usuarios/as de Antequera lo realizó la Empresa ALSA. Se benefician de este transporte los usuarios/as de: Unidad de Estancia Diurna, Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional, Viviendas Tuteladas y algunos trabajadores del Centro Especial de Empleo.

El transporte de los usuarios/as de la Comarca se realiza conjuntamente con los alumno/as del Colegio de Educación Especial Reina Sofía de Antequera. En periodos vacacionales y cuando este transporte no se realiza, se lleva a cabo a través de: Empresas de transporte exteriores, de líneas de transporte interurbanos o con los medios propios de ADIPA.

Un grupo de usuarios/as de la zona de Archidona y Sierra de Yeguas se desplazan en autobús contratado por estos Ayuntamientos cuando los horarios de A.D.I.P.A. no coinciden con los del transporte escolar, como complemento al servicio del transporte del Colegio Reina Sofía.

## **7.7. Servicio de Comedor, Cocina y Limpieza.**

### **7.7.1. Comedor.**

El servicio de comedor se lleva a cabo por personal propio de la entidad. Atiende al medio día, en días laborables, 175 comensales para los usuarios/as de todos los Centros de A.D.I.P.A. y trabajadores, además de los desayunos y meriendas para los usuarios/as atendidos en los centros de día.

Para los usuarios/as de la Residencia de Gravemente Afectados se realizan los servicios de desayuno, almuerzo, merienda y cena durante todos los días del año.

### **7.7.2. Cocina.**

Durante el año 2017, se continúa con el Sistema de Autocontrol, cuyo contenido ha sido: Aspectos Generales, Plan General de Higiene y Puntos Críticos de la cocina.

A través del Convenio firmado con el Laboratorio Agroalimentario Antakira, se ha planificado anualmente tomas de muestras y analíticas de verificación de Puntos Críticos y del Plan General de Higiene: Muestras de platos fabricados, superficies, verificación de termómetros, aceites, agua y una auditoria anual.

### **7.7.3. Limpieza.**

A.D.I.P.A. cuenta con un servicio propio de limpieza, llevado a cabo tanto por personas con discapacidad intelectual como por personas no discapacitadas.

## **7.8. Servicio de Administración y Control Interno.**

El servicio de administración y de control interno se encarga de:

**1. Gestión comercial:**

- Emitir albaranes y facturas a clientes/deudores (y envío a destinatarios)
- Recibir albaranes/facturas de proveedores/acreedores
- Recibir extractos bancarios y otros documentos

**2. Contabilidad:**

- Registro contable de las operaciones de la empresa
- Elaboración y presentación de Cuentas Anuales
- Orden y conservación documentos legales
- Relación y atención a auditores

**3. Cobros y Pagos:**

- Cobros a clientes y deudores
- Pagos a proveedores y acreedores
- Pagos a personal
- Pagos impuestos
- Comprobación importes correctos
- Control movimientos cuentas corrientes de la empresa y sus saldos

**4. Fiscalidad y trámites con administraciones y Hacienda:**

- IVA, IRPF, Retenciones alquileres, S.S., Impuesto Sociedades etc.
- Libros obligatorios actualizados y en orden: libros de IVA (facturas emitidas y facturas recibidas), libros de inventarios, tesorería, libros de actas, libros de socios, etc.

**5. Otros:**

- Atender las demás funciones que se requieran dentro de su ámbito de competencia.

La función del control interno es:

Que todas las acciones que se realicen en la Entidad vayan encaminadas al cumplimiento de los fines de la propia Entidad. Que en todos los procesos que se lleven a cabo se cumpla con lo establecido por las leyes y regulaciones oficiales a las que esté sujeta la Entidad, así como al cumplimiento de los procedimientos y protocolos establecidos por la propia Entidad.

Los responsables del Control Interno son: el Presidente de la Entidad, el Jefe de Administración y el/la responsable de Calidad.

**7.9.-Servicio de Mantenimiento**

Este servicio ha llevado a cabo el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de las instalaciones de todos los Centros y dependencias de la entidad.

**8.- DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS.**

**8.1. Programa de Respiro Familiar.**

El programa de Respiro Familiar es un servicio que se ofrece a las familias, prestando apoyos a sus hijos con discapacidad intelectual, ante cualquier necesidad de trabajo, salud, compromiso social, conflicto familiar, actividades formativas, etc., o simplemente necesidad de ocio y tiempo libre.

Este programa se ha financiado, durante 2017, por:

### **8.1.1.- Adipa.**

Respiro dirigido preferentemente a las personas con discapacidad intelectual atendidos en ADIPA y a los no atendidos por la entidad residentes en Antequera y/o en la Comarca que por su situación familiar lo precisan.

La familia aporta los gastos de manutención y el coste de los apoyos extras que precise durante su estancia. ADIPA bonifica la diferencia hasta el coste real de la plaza en Residencia de Gravemente Afectados.

Se beneficiaron de este programa 14 personas con discapacidad intelectual (9 H y 5 M) con un total de 86 estancias en la Residencia de Gravemente Afectados y 2 personas con discapacidad (2 H y 1M) en apoyo puntual por horas.

### **8.1.2.-Excmo. Ayuntamiento de Antequera- Concejalía del Área de Familia, Servicios Sociales y Salud.**

Este Respiro va dirigido a personas con discapacidad intelectual gravemente afectados y a personas con necesidades educativas especiales, atendidos o no en los Centros de A.D.I.P.A., con el objetivo de aliviar y descargar, en la medida de lo posible, a determinadas familias durante las vacaciones estivales de sus hijos/as, facilitándoles actividades de ocio y tiempo libre.

Durante el 2017 participaron 17 personas con discapacidad (12 H y 5M), durante el periodo del 10 de julio al 17 de agosto, en horario de 10 a 14 horas.

## **8.2. Programa de Integración Familiar.**

El objetivo de este Programa es formar, preparar y empoderar a las familias con el fin de que participen y coadyuven con los directivos y profesionales de los Centros y Servicios de la entidad, en las programaciones y apoyos que necesitan las personas con discapacidad intelectual y sus familiares.

Las **actividades** realizadas en el año 2017, fueron las siguientes:

### **1.-Formación:**

#### **1.1.-El Grupo de padres/ madres de usuarios/as atendidos en ADIPA realizaron durante el 2017 las siguientes actividades:**

- Recogida de demanda y programación de actividades para el año.
- Ciclo formativo sobre Apoyo Conductual Positivo del 20 de abril al 21 de noviembre. Asisten 12 Madres.
- Charla sobre Incapacitación y Patrimonio Protegido el día 3 de octubre, Asistentes: 25 H/ 45 M
- Toma de contacto con las familias de las personas con discapacidad atendidas en nuestros centros de la localidad de Archidona, en dicha localidad, el día 26 de septiembre. Asisten 10 familiares (3 madres- 5 hnos ( 4 M- 1 H), 1 padre). En ella se les facilitó información acerca de la realidad sobre

las plazas residenciales. Recogida de demanda de las familias y actividades para ellas en esta localidad.

- Reunión con familias en donde se realiza la presentación de D. Jorge Cortés González, Trabajador Social relevista el día 11 de octubre, Asisten: 17 (6 hnas- 10 madres y 1 padre)  
Además, se trataron los siguientes temas: demandas de las familias, información de la reunión celebrada con las familias de Archidona, establecer redes entre familias para atender determinadas situaciones con los usuarios, información de la figura del Delegado Tutelar.

- Reunión con las familias en donde se lleva a cabo la organización de varios eventos para ellas como: Jornadas de Familias, Desayuno de Navidad, teatro, detectar necesidades de las familias mayores de 65 años el día 8 de noviembre. Asisten: 10 madres/ 1 padre/6 hnas.

### **1.2.-El Grupo de formación con madres/padres de personas con discapacidad no atendidos en ADIPA, trataron los siguientes temas incluidos en su programación:**

- Habilidades Sociales el 20 de enero. Asisten: 6 madres.

- Comunicación el 3 de febrero. Asisten: 11 madres

- Presentación proyecto Residencia Adultos. Concienciación de la necesidad de solicitar plaza. Información de la ley de Servicios Sociales 9/2016, Información Fundaciones Tutelares e Información de la Convocatoria de Ayudas Públicas el día 6 de abril.  
Asisten: 9 madres.

- Resolución de conflictos el día 12 de abril. Asisten: 6 madres.

- Asistencia a la XXIV Verbena de la Ilusión el día 10 de junio. Asisten: 9 madres.

-

### **2.-Ocio y Tiempo Libre:**

Las actividades de ocio que se realizaron para las familias durante el 2017, fueron las siguientes:

- Convivencia familias de RGA el día 18-03-2017. Asisten: 46M/25P/10 Hnas/ 6 sobrinos.

- Desayuno Primavera en ADIPA con usuarios y familiares el día 05-05-2017. Asisten. 6 M/ 4 P.

- Desayuno de Navidad en ADIPA con usuarios y familiares el 05-12-2017. Asisten: 6M/ 1 P

- Almuerzo de Navidad con padres, madres y hnos. de personas con discapacidad el día 19-12-2017.  
Asisten: 85 M/ 1 P

- Fiesta de Navidad con familiares, miembros de Junta Directiva, personas con discapacidad, voluntarios y trabajadores el día 20-12-2017. Asisten: 195 M / 86 H.

### **3.-Eventos organizados para las Familias:**

- XXIV Verbena de la Ilusión.

- Jornadas de Familias “ ADIPA” celebrada el 9 de diciembre y consistió en una visita cultural por Antequera, visitando además la Iglesia del Carmen, el museo conventual de las Descalzas y el patio y salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

#### **4.-Teatro.**

- Participación en la actividad de teatro con personas con discapacidad.

### **8.3. Programa de Autogestores.**

Programa destinado a fomentar la autogestión de los participantes, con el fin de incrementar su autonomía personal y social tanto en el seno del grupo como en su vida diaria. Se trata de impulsar la comunicación, la toma de decisiones, la discusión de ideas y temas de su interés.

Durante el año 2.017 han participado en este programa 20 personas con discapacidad intelectual (12 M/ 8 H), integrados en dos grupos de 10 personas, respectivamente. Las reuniones de los grupos han sido quincenales con una hora de duración.

Las actividades realizadas en este periodo han sido:

- Participación en el XV Encuentro Andaluz de Autogestores celebrado en El Hotel Alcora de San Juan de Aznalfarache, Sevilla, los días 7 y 8 de Octubre, en el que se trató el lema: “Si tú puedes, nosotros también”. Participaron seis autogestores/as y una persona de apoyo.

- Participación en la divulgación del Congreso Estatal de Accesibilidad Cognitiva “Queremos conocer el mundo” celebrado los días 19 y 20 de octubre, en Cáceres. Posteriormente, se mantuvo una reunión en el Ayuntamiento de Antequera con el Sr. Alcalde y Sra. Concejala de Accesibilidad, en donde se leyó un documento sobre la importancia de la accesibilidad cognitiva. Se le hizo entrega al Sr. Alcalde la tuerca más grande que encontramos, para recordar que había que dar un giro de tuerca y hacer accesibles cognitivamente todos los servicios que ofrece el Ayuntamiento; por último realizamos una pegada de carteles con la participación de cinco autogestores/as y una persona de apoyo.

- Participación en el III Encuentro Andaluz de Profesionales de Apoyo de Grupos de Autogestores los días 24 y 25 de mayo en el Hotel Abades Nevada Palace de Granada.

- Participación en la Reunión de la Junta Directiva de ADIPA, el día 23 de Octubre, con el fin de explicar en qué consiste el Grupo de Autogestores, los cambios que se están planteando y en el punto en que nos encontramos.

### **8.4. Programa de Ocio.**

#### **8.4.1. Programa Uso de la Comunidad.**

En el año 2017, el programa de Uso de la Comunidad pretende ofrecer estrategias, habilidades y herramientas a las personas con discapacidad que así lo deseen con el fin de facilitar su máxima integración social a través del aprendizaje y/o mantenimiento de conductas deseables y valoradas en nuestro entorno socio-cultural. Además, les ofrece la posibilidad de participar en actividades de su interés con compañeros/as y/o amigos/as, dentro de la comunidad, formando grupos por afinidad, gustos y preferencias, fomentando la cohesión y amistad entre los grupos.

Dentro del Programa se fomenta:

- Conocer los recursos de la comunidad.
- Aprender las normas socialmente aceptadas en la comunidad.
- Hacer un buen uso de los recursos de la comunidad.
- Desarrollar competencias comunicativas y claves sociales para desenvolverse en el entorno social.
- Conocer e interpretar las señales de comunicación del entorno, ya sean auditivos, visuales o de otro tipo, como pueden ser carteles, pictogramas, gráficos, etc.
- Participar, cuando lo necesite, en programas de mejora de su competencia y capacidad de relación social.
- Utilizar los recursos de la comunidad de forma normalizada y el transporte público ordinario en sus necesidades de desplazamiento.
- Presentar una imagen adecuada de acuerdo a las normas sociales establecidas.

#### **8.4.2. Programa de Ocio Inclusivo.**

El objetivo de este programa es fomentar las actividades en la comunidad y proporcionar actividades inclusivas, impulsando para ello las actuaciones necesarias para favorecer el uso y conocimiento de las instituciones culturales, recreativas, deportivas y sociales disponibles, poniendo a su disposición los medios y servicios necesarios para el acceso a su contenido de forma que aumente la participación activa de estas personas en la sociedad.

Entre las actividades que se han realizado, cabe destacar:

- Actividades Vacacionales. Se ha perpetuado los destinos elegidos por los usuario/as, siendo estos: Torremolinos y Jerez de la Frontera, además del solicitado a través del IMSERSO en Pinto (Madrid).

Cabe destacar que en este año los usuarios/as, siguiendo con la política del ocio inclusivo, han sido responsables de sufragar los gastos de sus vacaciones. Para aquellos con menos recursos, ADIPA ofrece la posibilidad de solicitar la convocatoria de ayudas para colonias.

Y para los que han optado por no participar, se les ha ofrecido otras opciones, como una jornada de playa, piscina o excursiones, totalmente gratuitas, para que pudieran disfrutar de actividades estivales.

- Actividades en el mes de agosto. Participación en la programación de actividades de ocio inclusivo acordes a los gustos e intereses de los usuarios/as, según la oferta de la comunidad y por las propias propuestas de los participantes mientras los Centros de Día se encuentran cerrados por periodo vacacional.

- Actividades Deportivas. Participación con el resto de colectivos de Antequera en carreras, campeonatos de natación o jornadas solidarias.

- Actividades Culturales. Visitas a museos y exposiciones de Antequera y de la comarca. Visitas a los pueblos de la comarca, conociendo sus festejos y tradiciones, además de participar en las fiestas populares de Antequera y de la provincia.

- Actividades Recreativas. Realizar salidas normalizadas, acordes al periodo estacional y de festejos, apoyando la creación de grupos de amigos para participar en actividades que surgen de la agenda comunitaria o por iniciativa de los propios usuarios/as.

- Talleres o cursos. Participación de manera individualizada y normalizada en actividades de la comunidad, como voluntariado, escuela de deportes, cursos de música, talleres de baile...

El programa de ocio inclusiv, en 2017, ha reducido su presupuesto en un 60%.

### **8.5.- Programa de Actividades Físicas Adaptadas.**

El Programa de Actividades Físicas Adaptadas ofrece a los centros la posibilidad de practicar actividad física a través de variadas formas, dependiendo de las necesidades de sus usuarios/as:

1. Actividad Física mediante el uso de la Música: Zumba.
2. Actividad Física mediante el uso de la Psicomotricidad.
3. Actividad Física mediante la práctica de Multideporte.

Los objetivos generales del Programa son:

- Fomentar Valores
- Crear hábitos de vida saludables y concienciar de los beneficios de la práctica deportiva.
- Promover la diversión.

Los objetivos específicos principales son:

- Mejorar cualidades físicas básicas.
- Crear hábitos de práctica deportiva fuera de la asociación.

Los beneficios que espera obtener son Físicos y/o Fisiológicos (Mejora de la condición física, pérdida de peso, etc.) y Psicológicos (Emocionales, cognitivos, conductuales y sociales).

El Programa destina un total de 15 h. semanales, siete para Psicomotricidad, dos para Zumba y seis para Multideporte. El servicio se presta de forma externa por las empresas Clece y Gimnasio Pura Aguilar.

### **9.- PERTENENCIA.**

Nuestra asociación es miembro de las siguientes entidades:

- C. A. S. I. A. C. (Coordinadora de Asociaciones por la integración en Antequera y Comarca)
- A.C.I.A. (Asociación de Comercio e Industria de Antequera)
- PLATAFORMA para la promoción del Voluntariado en la Comarca de Antequera
- PLENA INCLUSIÓN ANDALUCIA (Federación Andaluza de Organizaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo).
- A. E. D. I. S. (Asociación Empresarial para la Discapacidad)
- GADL-CANT (Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera).

## **10.- CONVENIOS, ACUERDOS, CONCIERTOS Y CONTRATOS.**

### **10.1. Convenios con el Excmo. Ayuntamiento de Antequera:**

#### **10.1.1. Contrato Administrativo de Servicios.**

Se continua con la prórroga del Contrato Administrativo de Servicios entre el Excmo. Ayuntamiento de Antequera y ADIPA, por el que a nuestra Entidad se le adjudica el “Mantenimiento de jardines públicos en la zona oeste de Antequera”.

#### **10.1.2. Convenio de colaboración para la realización de prácticas formativas laborales.**

El 28 de noviembre de 2012 se firma el mencionado Convenio, para que personas con discapacidad intelectual realicen prácticas formativas laborales en las tareas propias del mantenimiento de jardines que realiza el Ayuntamiento. El Convenio ha continuado en vigor durante el año 2017.

### **10.2. Convenio con la Excma. Diputación Provincial de Málaga.**

Se mantiene en vigor el Convenio con el Consorcio Provincial para la Gestión de Residuos Urbanos de Málaga, dependiente de la Excma. Diputación Provincial, para la recogida de papel y cartón en 19 municipios de nuestra Comarca.

### **10.3. Convenio con la Universidad de Granada.**

En mayo de 2014 se renovó convenio de Colaboración con la Universidad de Granada para la realización de prácticas externas curriculares (Practicum) de los estudiantes de la titulación de Grado en Trabajo Social. Dicho convenio ha continuado en vigor en 2017.

### **10.4. Convenio con el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos**

En noviembre de 2012 se firmó un Convenio marco de colaboración entre el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y ADIPA, para el uso del servicio de transporte escolar para los usuarios de la Comarca de Antequera. Se ha mantenido en vigor durante 2017.

### **10.5. Convenio con Humana Fundación Pueblo para Pueblo.**

En septiembre de 2012 firmamos un convenio de colaboración entre Humana Fundación Pueblo para Pueblo y ADIPA, para la recogida selectiva de ropa usada. Se ha mantenido en vigor durante el año 2017.

### **10.6. Convenios con la empresa municipal Aguas del Torcal:**

#### **10.6.1. Para la recogida del papel y cartón usados.**

Se continúa con el Convenio por el que A.D.I.P.A. se obliga a recoger todo el papel y el cartón para su reciclado de las entidades, empresas o comercios de Antequera y sus anejos, mediante la contraprestación de una aportación económica.

#### **10.6.2. Para la limpieza viaria.**

Durante 2017 continuó el convenio firmado en el 2009 por el que ADIPA emplea a 4 trabajadores con discapacidad y un monitor en Antequera, en las zonas que indique Aguas del Torcal S.A.

### **10.7. Contrato de Gestión de Servicio Público, en la modalidad de Concierto, entre la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y ADIPA para el servicio de atención residencial a personas con discapacidad en situación de dependencia.**

En Noviembre de 2015 ADIPA licitó a la ASSDA, según el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, los centros: Residencia de Gravemente Afectados y las dos Viviendas Tuteladas, firmando contrato el 18 de febrero de 2016 con duración hasta el 29 de

febrero del mismo año. El 1 de marzo de 2017 se firma la segunda de las tres prórrogas anuales admitidas.

Los Unidad de Día y la Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional están pendientes de licitación.

#### **10.8. Acuerdo con la Fundación Escuelas San Francisco Javier de Antequera.**

En marzo de 2016 se renueva el Acuerdo entre la Fundación Escuelas San Francisco Javier de Antequera y A.D.I.P.A., hasta el 4 de marzo de 2022, por el cual la primera cede, gratuitamente a nuestra Entidad, una hectárea de tierra de regadío para el cultivo y la producción de productos hortícolas (Huerto Público).

#### **10.9. Convenio con Audilís, servicio de formación**

En noviembre de 2013 se firma convenio con Audilís para la cesión de las instalaciones de ADIPA: Invernadero, umbráculo y jardines para el desarrollo de acciones formativas teóricas-prácticas de alumnos de Audilís certificado de profesionalidad

#### **10.10. Convenio con Reposta.**

En abril de 2016 se firma convenio de acción social con la sociedad Reposta, que dentro de su R.S.C. colabora con ADIPA abonándonos, en concepto de mecenazgo, la cantidad de 1,5 céntimos de euro por cada litro de combustible asociado a las tarjetas Reposta-ADIPA, que nuestra Asociación reparte a nuestros asociados-colaboradores.

#### **10.11. Acuerdo de Adhesión con la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.**

Continúa el acuerdo con dicha Consejería por el que se le reconoce a ADIPA como Entidad Adherida al Proyecto Andalucía Compromiso Digital.

#### **10.12. Acuerdo firmado entre el Instituto “Pintor José M<sup>a</sup>. Fernández”.**

En diciembre de 2014 se firmó acuerdo para la atención, por parte de nuestra Asociación, del alumnado afectado por medidas disciplinarias de suspensión del derecho de asistencia al Centro, por un periodo máximo de 5 días en actividades que se llevan a cabo en ADIPA. Renovándose para el año 2017.

10.13. Convenios con diferentes Universidades, I.E.S. de Antequera y Centros de Formación para recibir alumnos en prácticas formativo-laborales.

10,14. Contrato con D<sup>a</sup>. Purificación Aguilar Muñoz, Monitora de Aerobic y Fitness, para impartir clases de dichas materias a nuestros usuarios.

10.15. Contrato con Clece, Servicios Integrales, para llevar a cabo el Programa de Actividades Terapéuticas a nuestros usuarios.

10.16. Convenio de colaboración entre Fundación Ayesa y Adipa para el desarrollo de herramientas de gestión interna de nuestros procesos, especialmente los de cocina.

10.17. Convenio de colaboración con CASIAC, por el que Adipa presta el servicio de hidroterapia a personas con discapacidad de dicha Coordinadora y a otras que lo demandan.

#### **10.18. Contratos de prestación de servicios, mantenimiento y otros:**

Nuestra entidad ha tenido establecidos, durante 2017, contratos de prestación de servicio y /o mantenimiento con las siguientes empresas:

- **O.T.P.** para los servicios de Prevención de Riesgos Laborales, Vigilancia de la Salud y Especialidades Técnicas.
- **Clínica Rojas.** Para los análisis y controles, en las instalaciones, de:
  - Verificación del sistema de autocontrol de la actividad alimentaria
  - Agua del vaso terapéutico
  - Agua del jacuzzi
  - Legionella,
- **Endesa-energía.** Para el mantenimiento del Centro de transformación que la Asociación tiene en las instalaciones de su sede social, y para el suministro eléctrico.
- **Air Liquide.** Para el mantenimiento y recarga de botellas de oxígeno medicinal.
- **Extinsur.** Para el mantenimiento de todas las instalaciones y equipos de protección contra incendios que ADIPA tiene en las instalaciones de su sede social y en las dos viviendas tuteladas.
- **Schindler.** Para el mantenimiento del ascensor de la misma firma.
- **Repsol Butano.** Para las revisiones periódicas de las instalaciones de gas envasado, tanto doméstico como industrial.
- **Rentokil Initial.** Para la desinsectación, desratización y desinfección en zonas comunes interiores y exteriores de las instalaciones de ADIPA.
- **Nantia, Residuos Biosanitarios.** Para la retirada semestral de 1 contenedor de 5 l. de residuos sanitarios.
- **Sánchez- Garrido, Distribuciones Logísticas, S.L.** Para depósito de una máquina de café y otra de refrescos.
- **Vodafone.** Para renovación de equipos de telefonía y ahorro en consumo.
- **Privacidad Global.** Para consultoría, auditoría, formación y prestación de servicios en el ámbito de la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- **Kreston Iberaudit.** Para realizar la auditoría de las cuentas anuales de ADIPA, que comprende el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria.

## **11.- OBRAS, REFORMAS, AMPLIACIONES Y EQUIPAMIENTOS.**

### **11.1. Obras, Reformas y Ampliaciones.**

En cuanto a obras, durante 2017, se continuó con la 2ª fase de la construcción del Edificio de Usos Múltiples y se comenzó la cimentación de las obras de la futura Residencia de Adultos ADIPA.

### **11.2. Equipamientos:**

Durante el año 2016 se ha llevado a cabo equipamiento y reposición de diferente material y utillaje en todos nuestros Centros y Servicios: adquisición de ropa de cama, somieres, toallas, taquillas, electrodomésticos.

## **12.- AYUDAS SOLICITADAS.**

### **12.1. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.**

- Proyecto: **“Creación de un aula tic para personas con trastornos generalizados del desarrollo y altas necesidades de aprendizaje”.**

Importe solicitado: 13.034,24 € Situación: NO CONCEDIDO.

- Proyecto: **“Programa formativo para el voluntariado de adipa”.**

Importe solicitado: 433,00 € Situación: NO CONCEDIDO.

- **CONVOCATORIA IRFP**

Proyecto: **“Instalación de equipos de climatización en edificio de usos múltiples de ADIPA”.**

Importe solicitado: 69.437,26 € Importe concedido: 41.662,35 €

### **12.2. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

- Proyecto: **“Elaboración de Plan de Igualdad”.**

Importe solicitado: 6.000,00 € Situación: NO CONCEDIDO.

### **12.3. Excmo. Ayuntamiento de Antequera**

Proyecto: **“Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad Intelectual y sus familias”.** Importe solicitado: 14.012,80 € Importe concedido: 10.150,00 €

### **12.4. Fundación Iberdrola.**

- Proyecto: **“Promoción de la auto representación de personas con discapacidad intelectual en ADIPA”.**

Importe solicitado: 2.225,00 € Situación: NO CONCEDIDO

### **12.5. Excma. Diputación Provincial de Málaga**

- Proyecto: **“Estudio de necesidades dirigido a personas con discapacidad intelectual y a sus familias”.**

Importe solicitado: 7.500,00 € Situación: CONCEDIDO.

### **12.6. Cooperativa Nuestra Señora de los Remedios, de Antequera.**

- Proyecto: **“Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad”**

Importe concedido: 2.000,00 €

## **12.7. DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA**

- Proyecto: **“Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad”**

Importe concedido: 4.000 €

## **12.8. AGRO SEVILLA ACEITUNAS S. COOP. AND..**

- Proyecto: **“Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad”**

Importe concedido: 3.000 €

## **12.9. Fundación Unicaja.**

- Proyecto: **“Mantenimiento del Servicio de Hidroterapia”.**

Importe concedido: 3.000 €

## **12.10. Fundación Repsol.**

- Proyecto: **“Programa de capacitación personal a través del uso de las nuevas tecnologías”.**

Importe solicitado: 26.838,51 € NO CONCEDIDO

## **12.11. Obra Social La Caixa.**

- Proyecto: **“Montaje y puesta en funcionamiento de un aula de terapia específica para personas con altas necesidades de aprendizaje”.**

Importe solicitado: 15.785,00 € Situación: NO CONCEDIDO

- Proyecto: **“Apoyo a la Inserción Sociolaboral de Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo”.**

Importe solicitado: 8.363,62 € Situación: NO CONCEDIDO

## **12.12. Fundación Carrefour.**

- Proyecto: **“Adquisición de una furgoneta adaptada para el transporte de personas con discapacidad intelectual”.**

Importe solicitado: 30.000,00 € Situación: NO CONCEDIDO

## **12.13. Fundación Mutua Madrileña.**

- Proyecto: **“Empleo con Apoyo para Personas con Discapacidad Intelectual de ADIPA”.**

Importe solicitado: 22.626,00 € Situación: NO CONCEDIDO

## **12.14. PIR Fundación ONCE.**

- Proyecto: **“Construcción de una Residencia de Adultos para PCDI”.**

Importe solicitado: 22.980,14 € Importe concedido: 22.980,14 €

## **12.15. FREMAP**

- Proyecto: **“Incentivo de las empresas que hayan contribuido a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral”**.

Importe Concedido: 255,47€

#### **12.16. Instituto Nacional de la Seguridad Social.**

- **Formación de los trabajadores.** Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Importe Concedido: 5.447,86 €

#### **13. AGRADECIMIENTOS:**

La Junta Directiva de ADIPA manifiesta su agradecimiento a Socios, Voluntarios, Donantes, Patrocinadores, Empresas, Instituciones, Organismos Públicos y Privados y, en general, a todos aquellos que, de alguna manera, hacen posible que llevemos a cabo día a día nuestra **MISIÓN: Mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y la de sus Familias.**

Antequera, enero de 2018